



### SESIÓN ORDINARIA N° 0233

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día lunes veinte de octubre del dos mil catorce.

ASISTENCIA:

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>			
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	PRESIDENTE
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	REGIDOR
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
<b>REGIDORES SUPLENTE</b>			
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
<b>SÍNDICOS PROPIETARIOS</b>			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DITS.III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND. DIST.VI
<b>SÍNDICOS SUPLENTE</b>			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.DIST.IV
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	VICE-ALCALDE
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M

**ORDEN DEL DÍA**  
**ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL**  
**ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**  
**ARTÍCULO III JURAMENTACIÓN COMISIÓN FESTIVAL NAVIDEÑO RITMO Y**  
**SABOR SIQUIRRES 2014.**  
**ARTÍCULO IV ATENCIÓN AL PÚBLICO**  
**ARTÍCULO V INFORMES DE COMISIÓN**  
**ARTÍCULO VI CORRESPONDENCIA**

## **ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL**

Se deja constancia que se procede a realizar la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

**ACUERDO: N° 26628-21-10-2014  
SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA ATENDER A LA SEÑORA CARMEN MUÑOZ RIVERA, YA QUE NO ESTABA INCORPORADA EN LA ATENCIÓN.**

## **ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**Presidente Umaña Ellis:** En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 0232.**

**Síndica Davis Maytland:** En la pág. 12 en el cuadro dice “Pacuarito” pero a la par dice “mejoras Esc. Imperio” por un monto de ¢2, 837,825.00, este proyecto es de Pacuarito.

**Regidor Umaña Ellis:** Este documento lo entrego la Alcaldía sería ella quien tenga que corregirlo, porque creo que no le corresponde ese proyecto a Pacuarito esta erróneo.

**Regidor Castillo Valverde:** La señora Alcaldesa presenta un informe de proyectos que dice el documento que se están ejecutando, me preocupa a mi es que se miente y se miente, y la verdad al final nunca queda, porque razón lo digo vean lo que dice en la Pág. 12 dice, Plaza la Francia, Peje, Santo Domingo, Plaza Portón Iberia, remitido a alcaldía para trámite ante el Concejo mediante oficio DPBL-0324-2014, si llego el oficio aquí ante el Concejo pero para que se declare **“infructuoso”** Y en la página 13 dice ejecutado 100% administrativamente, así es muy fácil mentir, no se ha hecho nada están en cero esos proyectos; les pongo otro ejemplo Const. Puente Peatonal Pascua, Re. Puente colgante Grano de Oro, dice “Remitido a Alcaldía para trámite ante el Concejo mediante oficio DPBL-0347-2014 ejecutado 100% Administrativamente” si llego aquí pero igual para que se declare **“infructuoso”** así como este hay más.

**Regidor Hidalgo Salas:** Compañeros, esos carteles si es cierto que los enviaron acá, pero la misma administración en el cartel nos mandan a decir que los declaremos infructuoso, entonces no es cierto que se están ejecutando, es la administración que está mandando a decir que se declaren así estos proyectos.

**Regidor Castillo Valverde:** Veán lo que dice en la pág. 14, dice “Adicionalmente al cronograma antes descrito se encuentran concluidos por parte de la administración y pendientes de adjudicar por parte del Concejo Municipal, los siguientes proyectos ejecutados al 100% por parte de la Administración y entre ellos está **“Compra de Buseta para el Albergue San José Obrero de Siquirres”** pregunto Don Julio, llego el expediente para declararlo infructuoso, son tres páginas de puras mentiras de la Alcaldía, esto no se puede aprobar así.

**Regidor Hidalgo Salas:** El problema que se ve aquí es que queda como si se están ejecutando y que están al 100% y el mismo cartel dice que hay que declararlo infructuoso, entonces nosotros tenemos que proceder, lo que no se vale es enviar un documento que no es claro y se le está mintiendo a las comunidades.

**Regidor Castillo Valverde:** Lo más grave es que dice que están para que el Concejo los apruebe, no es solo que se les está mintiendo sino también es una mentira disfrazada, para hacer quedar mal al Concejo como es costumbre de la señora Alcaldesa.

**Vice-Alcalde Hidalgo Chaves:** Solamente para aclarar lo que se refiere aquí se ha ejecutado a un 100% es porque efectivamente la administración estableció efectivamente un cronograma para el tiempo para lo que era la tramitación de los proyectos dentro de este proceso está la recepción de ofertas, el proceso de la licitación, para efectos de la recomendación llevo un proceso en este caso declararlo infructuoso, pero se hizo el proceso esta referencia que hace mención el oficio es porque se cumplió con el cronograma, eventualmente dentro de los pliego de condiciones no cumplieron o no cumplieren con lo que se tenía previsto con las características de la compra dentro del presupuesto asignado hay que declararlo infructuoso para nuevamente sacar el cartel, a eso es que se refiere esa línea, no es que se está diciendo que el proceso está listo o terminado si no es en cuanto al plan, del cronograma se ha finalizado, y la proveeduría por obligación tiene que hacer la referencia, o sea debe indicar que se adjudique o se declare infructuoso, mas sin embargo son ustedes los que tienen la potestad de hacerlo de aprobar el proyecto o declararlo infructuoso.

**Síndico Gómez Rojas:** Es increíble ver que la administración, cuando me refiero a la Administración, me refiero al alcalde, Vice-Alcalde, la señora Alcaldesa los que tienen que ver con el proceso de compra de las cosas que solicita este Concejo, en el 2011 se pidió que se comprara esa buseta para el Hogar de Ancianos, el hogar de ancianos es un grupo de más de 30 a 40 personas adultos mayores, que ocupan movilizarse de un lugar a otro, ya sea para el hospital, es increíble que no la comprar, cual es el sentido si hay un presupuesto de 14 millones y es exenta de impuestos, han dejado de pasar los años, los costos siguen subiendo ¿Cuál es la intención de esta administración hacer que dar mal a este Concejo? Cierta mente no seremos los más buenos, pero si ha trabajado para hacer crecer a Siquirres, la administración está haciendo política con ciertas cosas que no van con armonía con este cantón, les pido señores regidores que retomen este caso este dinero de para comprarla y se le dé a la administración que se compre, este Concejo es la autoridad máxima antes de ellos nada más la administración tiene que ejecutar, y no dejarlos que han lo que desde la gana

**Regidor Castillo Valverde:** Para contestarle a don Jeffrey está bien que haga la corrección que es un cronograma interno de la administración, lo que no se vale es venir a decir, escuche lo que dice “Remitido a Alcaldía para trámite ante el Concejo mediante oficio DPBL-0347-2014 ejecutado 100% Administrativamente”, porque no lo ponen ahí se había campo que es para declarar infructuoso si nada cuesta, si hablamos de transparencia así debería ser, no usar esta terminología para engañar a la gente, para luego decir diay el Concejo no lo aprobó, y decir nosotros lo mandamos pero el Concejo no lo aprobó, eso es lo que va hacer.

**Regidor Hernández Sáenz:** Buenas noches, es curioso que cuando presentan el documento, don Jeffrey hace una aclaración que es el cronograma, el documento dice estado actual, habla de los proyectos, no habla que es un cronograma, lo más triste de esto es que hasta hoy se va ver un informe de 12 páginas de todo esto que ella presento el lunes, entonces no podría estar ejecutado administrativamente, esto es para decir que no sirve, para que se diga que por asesoría de la Proveeduría mejor se declare infructuoso, es increíble que la parte social este Concejo no ha hecho nada, es doloroso decirlo aquí está hoy la señora Evangelina desde el 2010 se viene con ese camino, y aun no se han dignado de ir a hacer una revisión cuando don Jeffrey se comprometió mandar a hacerla el día siguiente de la sesión, así hay un montón de gente, señores del Concejo resulta que siempre los malos de la película siempre somos nosotros, por dicha el artículo 13 del código municipal nos fundamenta que somos los que aprobamos los egresos de esta municipalidad, ustedes saben entre el presupuesto Ordinario y Extraordinario, trajeron 18 carteles entre el lunes pasado y la semana anterior, estando ya en octubre ¿Cuánto falta para que termine el año? Y aquí se les invita a las empresas para hacer estos trabajos de estos carteles, aquí se ven cosas que dan miedo de asustarse el 30 de junio de este año se mandaron a liquidar un montón de dinero, porque no se ejecutaron los compromisos de diciembre anterior y ahora vamos igual, pero nosotros estamos cumpliendo, pero una vez que aprobemos el informe de Hacienda, lo voy a subir a Facebook, para que la gente vea como son las cosas, una buseta que solo peros y peros para que se compre, y en otras municipalidades (cantones) dicen donado por la

Municipalidad, y aquí no se puede ni comprar una buseta por DIOS, es increíble para que lo tomen en cuenta.

**Vice-Alcalde Hidalgo Chaves:** El mismo tema del informe, el informe que se presenta aquí es emitido por el departamento de Proveeduría y sobre los estados de los proyectos como dice la redacción en la página 12 dice “por medio de la presente me permito informar el estado del cronograma de trabajo para la ejecución de los proyectos pendientes en el presupuesto Ordinario y primer extraordinario del periodo 2014, el mismo se ha ejecutado en un 92%”, hago la referencia porque en la página 13 paquete N°6 dice “En análisis técnico de ofertas ejecutado administrativamente en un 75%” vuelvo a la aclaración eso que está ahí es el estado que tienen los proyectos o contrataciones dentro del cronograma ante el proceso administrativo, proceso que llega hasta que en el monto que la señora Alcaldesa lo presenta acá, a esto se refiere, entiendo el punto de don Alexis y don Arturo, a que se puede interpretar de otra manera, mas sin embargo es un informe que el departamento de proveeduría remite, eso fue lo que paso, aquí nadie está diciendo que ya se entregó, estoy totalmente de acuerdo que sigue una segunda etapa, si es que se aprueba o declara infructuoso ya que tendríamos que sacar de nuevo el cartel.

**Regidor Hernández Sáenz:** Don Jeffrey léase la página.14 donde dice “adicionalmente (...)”

**Vice-Alcalde Hidalgo Chaves:** Si claro dice “Adicionalmente al cronograma antes descrito se encuentran concluidos por parte de la Administración y pendientes de adjudicar por parte del Concejo Municipal, los siguientes proyectos ejecutados al 100% por parte de la administración.”.

**Regidor Hernández Sáenz:** O Sea es curioso que si estos proyectos están pendientes de aprobar por el Concejo y que la administración haya ejecutado los siguientes proyectos al 100%, es muy mala la redacción que hacen.

**Vice-Alcalde Hidalgo Chaves:** Por parte de nosotros se cumplió el proceso.

**Regidor Castillo Valverde:** Para mi están en cero estos proyectos esta hecho a agrede

**Regidora Suplente Allen Mora:** En la página 40, la invitación que se hace a los Síndicos para el día jueves 16 de octubre, la verdad me da pena decir esto ya es la segunda vez que nosotros convocamos a gente seria y responsable a este Concejo, era nada más que los síndicos hicieran la presencia y la Comisión de Turismo también brillo por su ausencia, los funcionarios de JAPDEVA siempre llegan, por eso los convoque, y si realmente no les interesa que lo digan ahora, se está convocando nuevamente el lunes 27 de octubre al ser las 2:00 p.m., también lo de la caja chica no salió porque no había plata, no se está pidiendo un dineral, que pasa, me urge que se pongan de acuerdo. La última vez solo Kattia y yo de estábamos.

**Síndico Gómez Rojas:** Quería informales lo siguiente, es increíble hace dos años hicimos un trabajo los Síndicos, un trabajo de turismo fuimos a cada una de las comunidades a solicitud del ICT, para buscar los potenciales Turísticos, fuimos a varios lugares sin viáticos, sin transporte, porque no nos dieron, resulta que se hicieron videos y resulta que en el ICT se perdieron, para no decir que se los robaron en el ICT, cuantos minutos gastamos nosotros para este trabajo, nuestros recursos económicos propios, que paso con eso, se los robaron a como se han robado muchas cosas de nuestro cantón, y quieren seguir robando, y yo no me presto para eso.

**Regidora Suplente Allen Mora:** Don julio usted habla del ICT, yo estoy hablando de la Comisión de Turismo y JAPDEVA, son dos cosas diferentes totalmente, sé que lo que usted dice es verdad, pero no es la misma cosa que estoy hablando yo.

**Presidente Umaña Ellis:** En la pág.41, don Jeffrey aquí se había pedido el traslado del mobiliario de la oficina de turismo para acá, para ver si nos puede hacer efectiva esa solicitud.

**Vice-Alcalde Hidalgo Chaves:** Voy a revisar.

**Presidente Umaña Ellis:** Solicita dos cajas chicas para la reunión de la Comisión de PH-Reventazón y la Comisión de Turismo.

**ACUERDO: N° 26629-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR UNA CAJA CHICA DE LA PARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TURISMO QUE TIENEN REUNIÓN CON LA SEÑORA LA LICDA. GREGORIANA LÓPEZ CONTRERAS/TÉCNICA DE TURISMO DE JAPDEVA, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2014, AL SER LAS 02:00 P.M. EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO: N° 26630-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR UNA CAJA CHICA DE LA PARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PH-REVENTAZÓN, LOS CUALES SE VAN A REUNIR EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DEL 2014 EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA TRATAR EL TEMA DEL CONVENIO MUNICIPALIDAD-ICE (389-11).**

**Regidor Hidalgo Salas:** En la pág.3 a la 12 viene un informe que presento doña Yelgi, y en la página 3 en el punto 1) dice sobre la participación de la alcaldía, no sé si esto puedo entrar como informe porque este Concejo no ha autorizado ningún viaje, y mucho menos a autorizado a representar a la Municipalidad de Siquirres en el extranjero, esto no cabe como informe, ya que este viaje no fue oficial y ni en representación de este Municipio, me gustaría que conste en actas esto.

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0232.**

### **ARTÍCULO III**

**JURAMENTACIÓN COMISIÓN FESTIVAL NAVIDEÑO RITMO Y SABOR SIQUIRRES 2014.**

#### **COMISIÓN FESTIVAL NAVIDEÑO RITMO Y SABOR SIQUIRRES 2014**

✚ RANDALL QUIRÓS CAMBRONERO  
✚ CARMEN COTO VALVERDE  
✚ JEYLIN SANCHO FLORES  
✚ CARLOS COTO CERDAS

CÉD: 3-305-656 PRESIDENTE  
CÉD: 3-273-056 VICEPRESIDENTE  
CÉD: 7-161-740 SECRETARIA  
CÉD: 3-293-855 TESORERO

**SE DEJA CONSTANCIA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE UMAÑA ELLIS, PROCEDIÓ A JURAMENTAR A LOS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN FESTIVAL NAVIDEÑO RITMO Y SABOR SIQUIRRES 2014**

**ACUERDO: N° 26631-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A JURAMENTAR A LOS MIEMBROS RESTANTES DE LA COMISIÓN FESTIVAL NAVIDEÑO RITMO Y SABOR SIQUIRRES 2014.**

## **ARTÍCULO IV ATENCIÓN AL PÚBLICO**

### **1.-ATENCIÓN A LA SEÑORA EVANGELINA ELIZONDO.**

**Señora Evangelina Elizondo:** Indica que ella vino hace algunos días al Concejo, y que el señor Jeffrey Hidalgo le indico que iban a realizar una visita al sitio, que nadie se apareció y de igual manera ella llamo pero nadie le contesto, que ellos ocupan que esa calle se repare aunque sea que le echen arena, que todos pagan impuestos, e indica que solo algunos miembros del Concejo la han visitado, pero que la señora Alcaldesa ni siquiera conoce el sitio, estando a unos minutos de aquí, es vergonzoso que lo que pasa, que los niños de la comunidad se ensucien para ir a la escuela por los barriales, señala que no sabe porque no le quieren ayudar, y que si tienen que hacer un recurso de amparo lo van hacer, esto está como la caja hay pensión para los muertos pero para los vivos no hay.

**Presidente Umaña Ellis:** Lo que la señora pide es una inspección, primeramente ustedes decían que no sabía dónde era, y como no van a saber si se compró un terreno para la ampliación de la calle, me gustaría que se le dé una solución hoy, máxime que hay personas adultas y con discapacidad, no hay que brincarse la ley 7600, es dar una simple solución, que digan si le van ayudar.

**Vice-Alcalde Hidalgo Chaves:** Buenas noches doña Evangelina, el día que usted vino me comprometí el día siguiente iba a verificar, más sin embargo no me comprometí con la inspección, porque si algo tengo es no comprometerme sino tengo garantizado la situación, en cuando la inspección se puede coordinar pero no para mañana, podría ser para el viernes, aunque este camino no está codificado, mas sin embargo usted mando una nota a la Junta Vial para que le dieran respuesta.

**Regidora Allen Mora:** Don Jeffrey sé que no es culpa suya lo que haga Doña Yelgi, pero son años de venir esta señora, lo que está pidiendo es que le ayuden con un poco de material nada más, por mi barrio han llegado a dejar arena a una casa para hacer un cuarto de pilas y ellos no necesitan eso, y cómo es posible que esta señora pida el material y no se lo den ocupándolo de verdad, ahora bien hice esta denuncia y que se ha hecho nada tampoco, lo dije para que lo investiguen.

**Regidor Castillo Valverde:** Un gusto de verla Doña Evangelina, sólo para decirle que la Defensoría de los habitantes llega los primeros martes de cada mes, por si usted está interesada en poner un recurso de amparo, también tenemos una compañera que le puede colaborar con los trámites a seguir.

**Señora Evangelina Elizondo:** Díganme realmente si me van ayudar.

**Regidor Castillo Valverde:** Doña Evangelina, lastimosamente es un tema administrativo es la señora Alcaldesa, quien debe ordenar realizar la inspección ya que nosotros ya tomamos el acuerdo.

**Presidente Umaña Ellis:** Doña Evangelina el señor Vice-Alcalde indico que se compromete para el día viernes mandar al Ingeniero a realizar la inspección.

Una de la vecina, indican que no es justo que ni una ambulancia no pueda entrar a sacar un enfermo, la mayoría somos adultos mayores, a mi esposo casi le pegan por limpiar el lote de la calle, hay una señora que pelea todo el camino, hay que solucionar esto.

**Regidor Hidalgo Salas:** Usted es consiente doña Evangelina, que nosotros siempre la hemos apoyado, don Jeffrey es falta de voluntad enviar la vagoneta de la Administración con material al sitio, lo que pasa es que aquí siempre se hace lo que se quiere no a beneficio de todos, a mí me

dijeron que si la muni, regalaba cemento, arena, y otros, les dije a estas personas bueno que yo sepa la muni no es el IMAS, pero denuncien lo que crean que hay que denunciar, también le puede pedir colaboración a la señora Saray que tiene mucha experiencia en cuanto los recursos.

**Síndica Suplente Camareno Álvarez:** Señor presidente, no se puede tomar un acuerdo para que el ingeniero en carácter de urgencia haga la visita al camino, da pena estar peleando siempre por lo mismo, cuando la solución está aquí, son ciudadanos y tienen sus derechos, en cuanto el recurso que yo presente aprendí que no hay necesidad de llegar tan lejos cuando las soluciones están aquí, ahora cuando hay atención al público con temas tan importantes la señora Alcaldesa no está o se enferma, o tiene una reunión siempre, ahora don Jeffrey no tengo nada en contra suya pero aquí todos sabemos que usted que está sentado en esta silla esta simplemente y llanamente sentado porque como usted lo acaba decir no puede tomar ninguna determinación, no puede tomar decisiones, de que vale que las personas estén aquí vengan si la persona que debe tomar las decisiones no está y esta es la señora "Alcaldesa", señores regidores por unanimidad tomen un acuerdo

**Presidente Umaña Ellis:** Doña Evangelina el señor Vice-Alcalde indico que se compromete para el día viernes mandar al Ingeniero a realizar la inspección, si no llegan vuelve otra vez aquí.

**Señora Evangelina Elizondo:** Se despide y da las gracias por la atención.

## **2.-ATENCIÓN AL SEÑOR GENARO VILLEGA/ASOCIACIÓN DESARROLLO SEIS AMIGOS.**

**Señor Genaro Villegas:** Indica que el caso que los trae aquí es meramente administrativo, que realmente no debería llegar aquí, en realidad todos caminos rurales de Siquirres vienen presentando problemas, el acceso a las comunidades se hace más difícil cada vez más, traigo dos asuntos de dos caminos en la localidad de Seis Amigos se quitó un plano de un puente, fue el puente de la discordia hace como un año y se está desde hace tiempo pidiendo el traslado para otro paso que esta como a un kilómetro y medio de ahí, donde la gente está pasado por situaciones muy incómodas, a pesar que se le planteo por escrito la señora Alcaldesa no da razón, otro caso es que hace como dos meses se le planteo por escrito a la señora Alcaldesa la solicitud incluir unas alcantarillas para un paso que esta entre la Escuela Seis Amigos y el río Parismina, ahora solo tiene una vía, hemos ido varias veces a tratar el tema, una vez nos atendió pero no nos dio en el momento la solución, volvimos nuevamente no la encontramos, y así seguidamente, por eso venimos aquí creemos que ustedes son la autoridad del Cantón para ver en que nos puede colaborar según la necesidad, hace algunos años utilizamos unas vigas para un paso para darle solución temporal al puente la Quebrada de la Trinidad en el río el Peje como no se utilizaron ahí, se utilizaron en la comunidad de Seis Amigos, hace aproximadamente un año con colaboración de los vecinos habilitamos ese paso, sin embargo no se le puede estar pidiendo a la comunidad para solucionar problemas de caminos teniendo una municipalidad que debe velar por ello, esperamos que ustedes nos puedan ayudar antes de que termine el año.

**Presidente Umaña Ellis:** Señor Don Jeffrey.

**Vice-Alcalde Hidalgo Chaves:** No igual en este caso, don Genaro igual en este momento no tengo la información para darle la información que requiere, si me da su teléfono estaría llamándolo para informarle que hay del tema.

**Señor Juan José Corea:** Ampliando el tema indica que la comunidad tienen una emergencia ya que hay vecinos que no pueden sacar sus productos, o bien no se puede cultivar porque por donde se va a sacar la producción, ese puente esta botado desde hace 2 o 3 meses, necesitamos

una respuesta, esperamos ser escuchados ayúdenos, no venimos a que nos regañen venimos con el debido respeto hacia ustedes, que son realmente que nos pueden ayudar.

**Vice-Alcalde Hidalgo Chaves:** Voy a revisar sobre el tema.

**Regidor Castillo Valverde:** Indica que en cuanto a las alcantarillas la administración les puede ayudar, ya que se ha aprobado recursos para la compra de alcantarillas.

**Presidente Umaña Ellis:** Es el puente de la discordia hay una plataforma sin uso, si no les han dado respuesta o solución vienen dentro de 15 días.

### **3.-ATENCIÓN AL SEÑOR VÍCTOR MANUEL LÓPEZ ARCE/INSPECCIÓN CAMINO.**

**Señor Víctor Manuel López:** Manifiesta que desde el 13 de noviembre 2006 tiene problemas con un camino, ya que el segrego unos lotes y dejo una calle publica para el paso, y que la municipalidad aun no la ha recibido a pesar que ha hecho varios intentos, mas sin embargo le cobran siempre los impuestos municipales por la calle publica, porque aun aparece como si fuera de él indica que la calle mide 7.5 metros de ancho por 149 metros de largo esto era con el fin de que cada lote tuviera acceso, y se pidió la declaración de calle publica, aun no se ha hecho nada. En varias oportunidades dicen que van hacer la visita y no pasa nada.

**Regidor Castillo Valverde:** Indica que se le hizo una inspección hace como dos años, y que se le dijo a uno los hijos que tenía que hacer ciertas modificaciones, una de ellas era quitar un portón que había de metal, volvimos a ir 15 días después y está igual, realmente si fuimos hacer la inspección, pero para que se declare un camino público se debe reunir con ciertas características.

**Señor Víctor Manuel López:** No el portón ya se quitó, la calle está abierta.

**Presidente Umaña Ellis:** Dice, el compañero que se va volver a realizar la inspección, pero la calle debe estar abierta.

**Regidor Castillo Valverde:** Deben hacer los caminos, según las recomendaciones, porque si vamos a ir y va estar igual, de nada va servir.

**Señor Víctor Manuel López:** Hace un llamo a reflexionar, ya que la comunidad de Siquirres tienen muchas necesidades, me gusta mucha una película de Cantinflas en la cual dijo "amaos los unos con los otros, pero muchos entienden armados los unos contra los otros", Se despide y da las gracias.

### **4.-ATENCIÓN AL SEÑOR SATURNINO JIMÉNEZ/OBSTRUCCIÓN PASOS PÚBLICOS.**

**Señor Saturnino Jiménez:** Indica que agradece el espacio, pero que ya resolvieron el asunto con la señora Alcaldesa ya que se reunieron. Se despide y da las gracias por el espacio.

### **5.-ATENCIÓN A LOS VECINOS DE BELLA VISTA DE CAIRO/CALLES.**

**Señor Dalay Ávila Álvarez:** Consulta a los presentes ¿cuantos de ustedes conocen Bella Vista? (responden varios que si conocen), bueno en nuestra comunidad hay muchas necesidades, todos creemos que venimos a pedir lo mismo sobre caminos, esta ruta 812 tiene 37 años de estar los asentamientos ahí y nunca se ha hecho nada ahí, más bien vino una gente hacer trabajos y nos dañó más las calles, tenemos un puente donde se ocupan unas 10 alcantarillas para sacar las aguas, otra carretera en mal estado es la del silencio es igual 37 años y nada que se arreglan esos caminos, venimos a ver en que nos pueden ayudar.

**Regidor Castillo Valverde:** Es triste, ver la sesión en Milano, la Alcaldía se comprometió en atender ese camino, se acuerdan, pienso que se podrá hacer una inspección solicitándole al ingeniero, son comunidades lejanas pero producen mucho, entre ellos está el palmito, tal vez se pueda incluir dentro de la planificación del IDER, bueno si es que se firmó el convenio.

**Presidente Umaña Ellis:** Don Jeffrey que solución le puede dar a la comunidad.

**Vice-Alcalde Hidalgo Chaves:** Voy a tomar el número de teléfono del señor y para mañana le estaría informando ya que el asunto son caminos y se tendría que ver en Junta Vial, pero les estaría llamando.

**Señor José Antonio Parrales:** Somos de la misma comunidad y quiero recalcar algo, a nosotros nos acomodaron ahí en la reserva del IDA, tenemos años de oír diciendo que nos van hacer el camino, en la misma ruta, quiero aclarar que hemos vivido engañados solo somos 5 vecinos que vivimos ahí, pero ahí no se puede cultivar, porque el producto no se puede sacar, no estamos produciendo los terrenos como se debería en realidad, ya que estamos muy largo de la calle principal, tuvimos que pagar para hacer la trocha, para ver como sacábamos los productos.

**Regidor Castillo Valverde:** Le indica que el compañero Alexis Hernández, Ballestero Umaña y él se comprometen a incorporar una partida para intervenir esos caminos en la comunidad, pero sería para el próximo año.

**Señor Dalay Ávila Álvarez:** Les agradecería por es ese y el Silencio.

**Regidor Hernández Sáenz:** Indica que también se puede solicitar una audiencia con el INDER, para ver el asunto de los caminos, y que lo someta a votación. Vean discúlpeme si van a coordinar hasta el viernes para ver solo 200 metros lineales, y con el perdón de Jeffrey dice que los va a llamar mañana, pero realmente se necesita una inspección para ver en realidad que es lo que se requiere, me extraña que estando Doña Kattia en la Junta Vial no se hayan atendido estos caminos, sé que a veces se recusan, pero nos hubieran contado, o no sé si conto un día que no estaba o estaba durmiendo, porque para eso es el convenio con el IDER para atender los problemas de los productores, para eso fue la creación del IDA y ahora el IDER.

**Síndica Marín Carmona:** A veces pienso, para que les voy a comentar al Concejo algo, si mucho ustedes lo saben, los caminos de Milano e inclusive Bella Vista se incluyeron en una lista para intervenirlos con material del ICE, pero no se hizo, aquí cuesta que se hagan las cosas, les he comentado a varios de ustedes sobre el Convenio con el IDER, a veces sé que están ocupados hasta para hablar del tema, con Vinicio que he hablado le pregunte y el convenio, y me dice aquí no ha llegado nada que está esperando, todos sabemos que la administración es la que ha fallado, ¿y qué hacemos?

**Síndico Gómez Rojas:** Aprovechar el tema, les pediría que le pidiéramos a la señora Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight, que retomemos el Convenio con el IDER, ya que hay bastante recurso para caminos, y dentro del convenio tienen para alquiler de maquinaria, es sumamente importante ya que casi tienen tierras en los diferentes distritos del cantón, hay que empujar con fuerza.

**Regidor Castillo Valverde:** Desde que se pasó el IDA al IDER, no solamente tiene que ver con asentamientos campesinos, pueden ver cualquier camino para que quede claro.

**Presidente Umaña Ellis:** Don Alexis nosotros somos muy dados a ir a audiencias de buenas a primeras sin formalismo, después nos bajan el pantalón y nos dan nalgaditas, si no tenemos

información de cómo está el convenio con IDER en este momento, para que vamos a pedir una cita, pero hasta que tengamos la información exacta, si no es así yo no voy.

**Regidor Hernández Sáenz:** Voy a retirar la solicitud de la audiencia, dicen que a veces es mejor solo que mal acompañado, y toda esta administración lo he hecho solo con la señora Diputada, y ahora con Avelino, don Gerardo, sino quieren apadrinarme eso no es problema, voy a pedir la audiencia, e igual les voy a presentar los informes, porque aquí nadie presenta informes, me he quedado esperando las actas de la Junta Vial, informes de CAPROBA y aquí no se dan, si tengo la paciencia de redactarlos, el primero de estar en contra es usted señor presidente usted es el más negativo aquí, nadie asiste a ningún lado, se ha tomado acuerdo para que le solucionen el transporte a la secretaría, ya le resolvieron y desde cuando tomamos el acuerdo, es para que vea, no estoy diciendo que es ilegal hacerlo, pero si no hay transporte no vamos, por DIOS, esto así no se puede, vean lo que pasa con Turismo, no señor esto lo puedo hacer solo.

**Regidor Hidalgo Salas:** El asunto aquí es clave es el convenio, este Concejo debe poner una fecha, debemos tomar una decisión y es legal, hay que hacerlo de esta forma.

**Síndica Bonilla Jiménez:** Indica que es cierto lo que menciona el señor Presidente, que en dos oportunidades hemos ido a dos audiencias para diferentes temas, y van sin nada, es de sentarse hablar con José Miguel que es una persona realmente muy colaboradora, nunca nos ha dicho que no, pero deberíamos ver cómo están las cosas, si pedimos que venga el viene.

**Regidora Suplente Montoya Rojas:** Indica que los trabajos pasados en la comunidad de ella los dejaron a medio palo, donde pasan niños a la escuela, que quedo un hueco que Dios guarde se vaya un niño, fuimos al INDER y nos dijeron que ellos le han tocado las puertas a la señora Alcaldesa y que ella nunca estaba.

**Síndico Gómez Rojas:** Hagamos un grupo, pero pelemos por ese convenio, nos conviene a todos estamos los seis distritos.

## **6.- ATENCIÓN A LA SEÑORA CARMEN MUÑOZ RIVERA.**

**Señora Carmen Muñoz Rivera:** Saluda a los presentes, he indica que hay un hueco como a 50 metros por el lado del almacén del Chino en Cairo, es una alcantarilla que hay porque nunca taquearon ese hueco, los niños tienen que salirse de la acera y tirarse a la calle para poder pasar.

**Síndica Marín Carmona:** Para el año 2011, en el presupuesto ordinario se incluyó un presupuesto por un monto de un poquito más de un millón de colones, para hacer un puentecito peatonal, con sus respectivas barandas, se pidió pintura, para que se hiciera eso sobre ese hueco que hay en esa alcantarilla, y se fue a superávit la administración no lo ejecuto, entonces que hace uno con hacer un perfil, porque usted sabe Doña Carmen, que es llenar un formulario, traerlo presentarlo, se aprobó pero cuando llego a la administración no salió durante todo un año que estuvo ahí.

**Señora Carmen Muñoz Rivera:** En este Cantón estamos mal, en el parque a medio día se ven cosas hasta que me da vergüenza decirlo.

**Regidor Castillo Valverde:** Lo que quiere indicar Doña Carmen en referencia al parque y otros lugares, como por el Colono, es que se ven escenas indecorosas, realizadas por los indigentes. A vista y paciencia de todo el mundo, en plena luz del día.

**Presidente Umaña Ellis:** Indica en referencia a la situación de la alcantarilla, que el Colegio tenía el mismo problema, la directora vino a exponer dicha problemática, se hizo la respectiva

inspección, y se presupuestó un dinero para solucionar este problema. De la misma forma se puede hacer con usted.

**Síndica Marín Carmona:** Menciona que todavía tiene archivos de eso, se compromete presentar la documentación que tiene sobre el caso, lo único que hay que hacer es volver a llenar el perfil y buscar las facturas proformas.

**Presidente Umaña Ellis:** ¿Tiene el plano?

**Síndica Marín Carmona:** No.

**Presidente Umaña Ellis:** Entonces empecemos por ahí, tomemos el acuerdo de solicitarle el Ingeniero del departamento de desarrollo y control urbano, que haga la inspección y presente el respectivo informe y presupuesto.

**Regidor Castillo Valverde:** Ya está hecho todo el trabajo, ya está el alcance.

**Presidente Umaña Ellis:** Insiste en tomar el acuerdo.

Se deja constancia que discutido ampliamente el tema, el señor Presidente Umaña Ellis, somete a votación solicitarle el Ingeniero del departamento de desarrollo y control urbano, que haga la inspección y que presente el respectivo informe y su presupuesto, pero no alcanza la mayoría de votos, votan negativamente el señor Castillo Valverde, Hernández Sáenz, Davis Bennett, y Bermúdez Mora, los anteriores justifican su voto negativo indicando "ustedes han estado poniendo atención aquí, para que un ingeniero vaya a ver 200 metros, va ir hasta el viernes, ahora para ir donde ustedes difícilmente va ir, mejor que la señora que presenta los perfiles, si esta desactualizado que presente los porcentajes y lo actualice, se presente aquí y se busque un contenido, porque si se sigue solicitando a la administración no se hace nada". Votando a favor únicamente Ballestero Umaña, Umaña Ellis y Hidalgo Salas.

**Regidor Castillo Valverde:** En cuanto al segundo tema de los indigentes indica que se puede tomar acuerdo para solicitarle al jefe de la delegación cantonal de Siquirres, Manuel Salas Corrales, la colaboración para que haya más funcionarios policiales en ese zona por el Parque, El Colono por los actos expuestos por la señora Carmen Muñoz Rivera.

#### **ACUERDO: N° 26632-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE LA COLABORACIÓN AL SEÑOR MANUEL SALAS CORRALES/ JEFE DE LA DELEGACIÓN CANTONAL DE LA FUERZA PÚBLICA DE SIQUIRRES, PARA HAYA PRESENCIA DE MÁS FUNCIONARIOS POLICIALES EN LAS SIGUIENTES ÁREAS, EL PARQUE, FRENTE AL COLONO (FERRETERÍA), FRENTE A LA UCR, ESTO POR LOS HECHOS EXPUESTOS POR LA SEÑORA CARMEN MUÑOZ RIVERA, QUE SON OCASIONADOS POR LOS INDIGENTES, DENTRO DE ESTOS HECHOS ESTÁN EXHIBICIONISMO, FALTAS A LA MORAL, DESORDEN PÚBLICO, DEFECACIÓN EN LAS VÍA PÚBLICAS.**

#### **ARTÍCULO V INFORMES DE COMISIÓN**

**1.-** Se conoce informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 14 de octubre 2014 que textualmente se detalla:

14 de Octubre 2014.

**DICTAMEN N°01 MES DE OCTUBRE 2014  
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO  
14 DE OCTUBRE 2014**

Presentes los regidores Osvaldo Hidalgo Salas quién preside, Arturo Castillo Valverde, Carlos Umaña Ellis, Roger Davis Bennett y Alexis Hernández Sáenz secretario; una vez comprobado el quórum se da inicio a la sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto a las 6:30 p.m. en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal.

1.-Se conoce Oficio número DA-4-6948-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal en la cual remite expediente con número de oficio DPBL-0287-2014, referente a Adjudicación-Licitación abreviada N°2014LA-000007-01, conformado por 132, denominada "Compra de material Granular para mantenimiento periódico de red vial en lastre del cantón de Siquirres".

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal aprobar la Licitación Abreviada N°2014LA-000007-01, denominada "Compra de material Granular para mantenimiento periódico de red vial en lastre del cantón de Siquirres", y su pago respectivo a la empresa Quebrador el Pacuare del Atlántico S.A., por el monto de ¢21.960.000, 00 (veintiún millones novecientos sesenta mil colones con 00/100), esto basado en la recomendación técnica suscrita mediante oficio UTGVM-259-2014 por el Ing. Luis Umaña Guillen, y la resolución integral recomendación de adjudicación suscrita por la Sra. Sandra Vargas Fernández/Proveedora Municipal a.i. de conformidad con la Ley General de Administración Pública y su reglamento.

2.-Se conoce Oficio número DA-4-7023-2014 que suscribe la señora Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal, en la cual remite expediente original de la Contratación 2014LA-000011-01 para su trámite pertinente, denominado "PROYECTOS COMUNALES DE PARTIDAS ESPECÍFICAS SEGÚN LEY 7755-2013", contemplados en el presupuesto ordinario y extraordinario 2014, la cual está construido por 246 folios.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal adjudicar parcialmente la Licitación Abreviada 2014LA-000011-01, denominada "PROYECTOS COMUNALES DE PARTIDAS ESPECÍFICAS SEGÚN LEY 7755-2013", de la siguiente manera Reparación Ebais Pacuarito, por un monto de ¢7.705.693,13, Primera Etapa Centro Diurno Florida, por un monto de ¢4.200.322,91, Mejoras ampliación Ebais Herediana por un monto de ¢3.800.635,09, Construcción Comedor Altos Germania por un monto de ¢4.005.880,19 y su pago respectivo al señor Juan Andrade Villalobos, cédula de identidad 3-376-078, por el monto total de ¢19.712.531,30 (diecinueve millones

setecientos doce mil quinientos treinta y un colon con 30/100), esto basado en las recomendaciones técnicas y legales suscrito mediante oficio No. DI-170-2014 por el Arq. Luis Chacón Pérez, y la resolución integral recomendación de adjudicación suscrita por la Sra. Sandra Vargas Fernández/Proveedora Municipal a.i. de conformidad con la Ley General de Administración Pública y su reglamento. Asimismo declarar infructuoso los puntos de los proyectos Mejoras Escuela Imperio, Mejoras Escuela el Silencio, Mejoras Guardia Rural de Cairo.

**3.-**Se conoce Oficio número DA-4-7045-2014 que suscribe la señora Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal en la cual remite los expedientes de las contrataciones 2014CD-000167-01 denominado "AMPLIACIÓN CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN AL ANCIANO DE SIQUIRRES", formado por 118 folios. Y la contratación 2014LA-000012-01 denominada "PROYECTOS DE CANCHAS DE FUTBOL PARA VARIAS COMUNIDADES, LA FRANCIA, EL PEJE, SANTO DOMINGO, PORTÓN IBERIA", conformado por 167 folios.

**SE RECOMIENDA:**

**a.-**Al Concejo Municipal aprobar la Contratación Directa 2014CD-000167-01 denominada "AMPLIACIÓN CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN AL ANCIANO DE SIQUIRRES", y su pago respectivo a la empresa Almacenes El Colono S.A., por el monto total de ¢9.727.435,00 (nueve millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y cinco colon con 00/100), esto basado en las recomendaciones técnicas y legales suscrito por el Lic. Oscar Pessoa Arias/Asesor Legal de la Municipalidad de Siquirres y la resolución integral recomendación de adjudicación suscrita por la Sra. Sandra Vargas Fernández/Proveedora Municipal a.i. de conformidad con la Ley General de Administración Pública y su reglamento. Asimismo anular los ítems 112 y 123 por falta de especificaciones en el perfil, anulados mediante Oficio DPBL-00299-2014.

**b.-**Además se recomienda declarar infructuoso la Licitación número 2014LA-000012-01 denominada "PROYECTOS DE CANCHAS DE FUTBOL PARA VARIAS COMUNIDADES, LA FRANCIA, EL PEJE, SANTO DOMINGO, PORTÓN IBERIA", según evaluación técnica suscrita por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez, y la recomendación integral de adjudicación suscrita por la Sra. Sandra Vargas Fernández/Proveedora Municipal a.i. en la cual queda claro que en las dos ofertas presentadas una se ajusta al precio de entrega pero sobrepasa el precio de lo presupuestado y en la segunda oferta no se presenta un desglose de precios por cada proyecto y sobrepasa el plazo de entrega.

**4.-**Se conoce Oficio número DA-4-7044-2014 que suscribe la señora Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal en la cual remite expediente de la Contratación 2014CD-000157-01, denominado "Compra de Materiales para la Construcción de aceras Barrio San Martín Siquirres", el cual está conformado por 056 folios.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal adjudicar parcialmente la Contratación Directa 2014CD-000157-01, denominado (Compra de Materiales para la Construcción de aceras Barrio San Martín Siquirres, a las siguientes empresas, en cuanto a Almacenes El Colono S.A., los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, y 11 y su respectivo pago por un monto de ¢6.263.025,00 (seis millones doscientos sesenta y tres mil veinticinco colones con 00/100), y a la empresa Deposito Ferretero Lumi S.A. los ítems 3, 7, y 10 por un monto de ¢ 694.897,50 (seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y siete colones con 50/100). Basado en las recomendaciones legales suscritas por el Lic. Oscar Pessoa Arias/Asesor Legal de la Municipalidad de Siquirres y la resolución integral recomendación de adjudicación suscrita por la Sra. Sandra Vargas Fernández/Proveedora Municipal a.i. de conformidad con la Ley General de Administración Pública y su reglamento.

5.-Se conoce Oficio número DA-4-6974-2014 que suscribe la señora Licda. Yelgi Verley Knight/Alcaldesa Municipal dirigida al Concejo Municipal en la cual remite expediente con recomendación de adjudicación para la contratación directa 2014CD-000149-01 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL CENTRO DE RED DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL DE SIQUIRRES, EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y PLANTEL MUNICIPAL", mediante oficio DPBL-0292-2014.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal aprobar la Contratación Directa 2014CD-000149-01 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL CENTRO DE RED DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL DE SIQUIRRES, EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y PLANTEL MUNICIPAL, y su pago respectivo a la empresa Servicio de Seguridad CERCASAR S.A., por el monto total de ¢6.943.999,95 (seis millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y nueve colones con 95/100), en cuanto a la posición N° 1 y 3, Edificio CECUDI y Edificio UCR por un plazo de dos meses y quince días para cada edificio, esto basado en las recomendaciones legales suscritas por el Lic. Oscar Pessoa Arias/Asesor Legal de la Municipalidad de Siquirres y la resolución integral recomendación de adjudicación suscrita por la Sra. Sandra Vargas Fernández/Proveedora Municipal a.i. de conformidad con la Ley General de Administración Pública y su reglamento.

6.- Se conoce oficio número DA-4-7078-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo en la cual remite el expediente completo de la Licitación Abreviada 2014LA-000014-01 denominada (Mejoras del exterior de la Casa de la Cultura Siquirres), para su trámite pertinente, el cual consta de 99 folios, y en la recomendación Integral de Adjudicación del Departamento de Proveeduría, se recomienda al Concejo

Municipal adjudicar al señor Juan Carlos Andrade Villalobos por un monto de ¢45.009.889.75.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal en aras de proteger el interés público, se haga la devolución del Cartel de Licitación Abreviada 2014LA-000014-01 denominada (Mejoras del exterior de la Casa de la Cultura Siquirres), esto con la finalidad que se explique porque se está dando la recomendación para adjudicar al señor Juan Carlos Andrade Villalobos por el criterio de evaluación en experiencia, si en realidad aplicando la regla tres, el señor Andrade estaría obteniendo un 8% en experiencia ya que presenta únicamente 4 trabajos similares véase folio(84) y Constructora A y R S.A. presenta 11 trabajos similares obteniendo el 10%, véase folio(61), y que ambos oferentes en el criterio Jurídico y técnico se indica que cumplen con lo establecido en la Ley Contratación Administrativa y lo estipulado en el cartel, teniendo esto claro, el que tendría mayor puntaje sería el oferente Constructora A y R S.A. por lo cual se solicita devolver el cartel a la administración con el fin de que se subsane lo anterior indicado.

7.- Se conoce oficio número DA-4-7079-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo en la cual remite el expediente completo de la Licitación abreviada 2014LA-000013-01, denominada (Compra de una buseta para el Albergue San José Obrero de Siquirres), para su trámite pertinente el cual consta de 65 folios, y en la recomendación Integral de Adjudicación del Departamento de Proveeduría, donde recomienda al Concejo Municipal declarar infructuosa la Licitación.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal una vez analizada la recomendación Integral de Adjudicación del Departamento de Proveeduría, ver folios (61 al 62), según lo dispone el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda declarar infructuosa la Licitación abreviada 2014LA-000013-01, denominada (Compra de una buseta para el Albergue San José Obrero de Siquirres).

8.- Se conoce Oficio número DA-4-7080-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo en la cual remite el expediente completo de la Licitación abreviada 2014LA-000015-01, denominada (Proyectos Comunales del Fondo de Desarrollo Municipal) para su trámite pertinente, el cual consta de 145 folios, y en la recomendación Integral de Adjudicación del departamento de Proveeduría, se recomienda al Concejo Municipal adjudicar a la empresa Constructora A y R S.A por un monto de ¢23.692.250,00, desglosados de la siguiente forma: Conclusión Construcción del Salón de Actos las Lomas ¢8.448.250,00, II etapa Construcción de Aceras San Luis

de Pacuarito ¢11.250.000,00, Construcción de Aceras Áreas comunales Florida ¢3.994.000,00.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal adjudicar la Licitación abreviada 2014LA-000015-01, denominada (Proyectos Comunales del Fondo de Desarrollo Municipal) y su pago respectivo a la empresa Constructora Ay R S.A., por el monto total de ¢23.692.250,00 (veintitrés millones seiscientos noventa y dos mil doscientos cincuenta colones con 00/100), desglosados de la siguiente manera "Construcción de Salón de actos las lomas (¢8.448.250,00)", "Segunda etapa de Construcción de aceras San Luis de Pacuarito (¢11.250.000,00)", "Construcción de aceras Áreas comunales Florida(¢3.994.000,00)", esto basado en las recomendaciones legales suscritas por el Lic. Oscar Pessoa Arias/Asesor Legal de la Municipalidad de Siquirres, recomendación Técnica del Arquitecto Luis Fernando Chacón Pérez mediante oficio DI-192-2014 y la Recomendación integral de adjudicación suscrita por la Sra. Sandra Vargas Fernández/Proveedora Municipal a.i. de conformidad con la Ley General de Administración Pública y su reglamento.

9.- Se conoce Oficio número DA-4-7118-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo en la cual remite el expediente completo de la Licitación Abreviada 2014 LA-000016-01, denominada (Construcción de puente peatonal entrada principal Siquirres), para su trámite correspondiente el mismo consta de 69 folios, y en la recomendación Integral de Adjudicación del Departamento de Proveeduría, se recomienda al Concejo Municipal adjudicar a la empresa Taller Industria Reysa S.R.L. por un monto de ¢21.600.000,00.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal adjudicar la Licitación abreviada 2014 LA-000016-01, denominada (Construcción de puente peatonal entrada principal Siquirres) y su pago respectivo a la empresa Taller Industrial Reysa S.R.L por un monto de ¢21.600.000,00 (Veintiún millones seiscientos mil colones exactos) esto basado en las recomendaciones legales suscritas por el Lic. Oscar Pessoa Arias/Asesor Legal de la Municipalidad de Siquirres, recomendación Técnica del Arquitecto Luis Fernando Chacón Pérez mediante oficio DI-197-2014 y la recomendación integral de adjudicación suscrita por la Sra. Sandra Vargas Fernández/Proveedora Municipal a.i. de conformidad con la Ley General de Administración Pública y su reglamento.

10.- Se conoce Oficio número DA-4-7107-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo en la cual remite el expediente completo de la Contratación 2014 CD-000172-01, denominada (Proyectos de construcción de las comunidades Palmiras sur, San Isidro de la

Alegría, las veraneras y centro agrícola cantonal), para su trámite correspondiente el mismo consta de 128 folios, y en la recomendación Integral de Adjudicación del Departamento de Proveeduría, se recomienda al Concejo Municipal, adjudicar al señor Juan Carlos Andrade Villalobos, por un total de ¢11.500.000,00.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal adjudicar la Contratación 2014 CD-000172-01, denominada (Proyectos de construcción de las comunidades Palmiras sur, San Isidro de la Alegría, las veraneras y Centro Agrícola Cantonal) y su pago respectivo al señor Juan Carlos Andrade Villalobos, por un total de ¢11.500.000,00(Once millones quinientos mil colones exactos), esto basado en las recomendaciones legales suscritas por el Lic. Oscar Pessoa Arias/Asesor Legal de la Municipalidad de Siquirres, recomendación Técnica del Arquitecto Luis Fernando Chacón Pérez mediante oficio DI-195-2014 y la recomendación integral de adjudicación suscrita por la Sra. Sandra Vargas Fernández/Proveedora Municipal a.i. de conformidad con la Ley General de Administración Pública y su reglamento.

**11.-** Se conoce Oficio número DA-4-7077-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo en la cual remite el expediente completo de la Licitación Abreviada 2014 LA-000010-01, denominada (Contratación de Servicios para realizar Estudios Preliminares Y diseños de Pavimentos), para su trámite pertinente, el cual consta de 160 folios, y en la recomendación Integral de Adjudicación del Departamento de Proveeduría, se recomienda al Concejo Municipal adjudicar a la empresa Vietos y Asociados S.A., por un monto de ¢27.260.000,00.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal adjudicar la Licitación Abreviada 2014 LA-000010-01, denominada (Contratación de Servicios para realizar Estudios Preliminares Y diseños de Pavimentos) y su pago respectivo a la empresa Vietos y Asociados S.A., por un monto de ¢27.260.000,00(veintisiete millones doscientos sesenta mil colones exactos), esto basado en las recomendaciones legales suscritas por el Lic. Oscar Pessoa Arias/Asesor Legal de la Municipalidad de Siquirres, recomendación de estudio técnico de ofertas realizado por del Ing. Luis Umaña Guillen mediante oficio UTGVM-278-2014 y la resolución integral recomendación de adjudicación suscrita por la Sra. Sandra Vargas Fernández/Proveedora Municipal a.i. de conformidad con la Ley General de Administración Pública y su reglamento.

**12.-** Oficio número DA-4-7106-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo en la cual remite el expediente completo de la Contratación 2014 CD-000169-01, denominada (Construcción de

puede Peatonal sobre Quebrada Hermosa Pascua y Reparación puente Colgante de Grano de oro), para su trámite correspondiente, consta de 69 folios, y en la recomendación Integral de Adjudicación del Departamento de Proveduría, se recomienda al Concejo Municipal, Declarar infructuosa.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal una vez analizada la recomendación Integral de Adjudicación del Departamento de Proveduría, ver folios (64 al 66), según lo dispone el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda declarar infructuosa la Contratación 2014 CD-000169-01, denominada (Construcción de puente Peatonal sobre Quebrada Hermosa Pascua y Reparación puente Colgante de Grano de oro).

**13.-** Se conoce Oficio número DA-4-7098-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo en la cual remite el expediente completo de la Licitación abreviada 2014LA-000004-01, denominada "Contratación de una empresa constructora para llevar a cabo la ejecución de los proyectos comunales contemplados en el presupuesto ordinario 2014" del folio(01al 726), en conjunto con la Resolución R-DCA-708-2014 de la Contraloría General de la República/División de Contratación Administrativa, de las trece horas del seis de octubre del dos mil catorce, respecto al recurso de Apelación interpuesto por la empresa Constructora A y R, S.A. contra acto que declaro infructuosa la licitación en mención, que en el Por Tanto, dicho ente CONTRALOR, resuelve declarándolo con lugar el recurso de apelación interpuesto por la empresa. Acto que se anula.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal acoger en todos sus extremos la resolución N° R-DCA-708-2014 de la Contraloría General de la República/División de Contratación Administrativa, de las trece horas del seis de octubre del dos mil catorce, respecto al recurso de Apelación interpuesto por la empresa Constructora A y R, S.A., por lo cual se anula el acto (acuerdo N°26217) emitido por el Concejo Municipal de Siquirres, por lo tanto se recomienda adjudicar Licitación abreviada 2014LA-000004-01, denominada **"Contratación de una empresa constructora para llevar a cabo la ejecución de los proyectos comunales contemplados en el presupuesto ordinario 2014"** y su pago respectivo a la empresa Constructora A y R, S.A por un monto ¢92.850.000,00 (Noventa y dos millones ochocientos cincuenta mil colones con 00/100), con un total de 32 proyectos comunales, esto basado en las recomendaciones legales suscritas por el Lic. Oscar Pessoa Arias/Asesor Legal de la Municipalidad de Siquirres, recomendación de estudio técnico de ofertas realizado por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez mediante los oficios DI-084-2014 y DI-094-2014 y la Recomendación integral de adjudicación suscrita por la Sra. Sandra Vargas Fernández/Provedora Municipal a.i. de conformidad con la Ley General de

Administración Pública y su reglamento. Asimismo se le solicita a la administración que en referencia a la resolución N° R-DCA-708-2014 de la Contraloría General de la República/División de Contratación Administrativa, se proceda de acuerdo al artículo 100, en iniciar las sanciones a los funcionarios responsables previstas en los artículos 96 y 96 bis de la Ley de Contratación Administrativa, por incumplimiento general de plazos legales. Comuníquese el presente acuerdo a la Contraloría General de la República.

**14.-** Oficio número DA-4-7038-2014 que suscribe la señora Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal, en la cual remite expediente original de la Contratación 2014LA-00005-01, denominada **“CONTRATACIÓN PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL DE SIQUIRRES”** junto con la resolución R-DCA-653-2014, de la Contraloría General de la República, el mismo está conformado por 522 folios.

#### **SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal acoger en todos sus extremos la resolución N° R-DCA-653-2014 de la Contraloría General de la República/División de Contratación Administrativa, de las nueve horas del 17 de setiembre del dos mil catorce, respecto al recurso de Apelación interpuesto por la empresa Asfaltos Laboro, S.A., por lo cual se anula el acto (acuerdo N°26219) emitido por el Concejo Municipal de Siquirres, por lo tanto se recomienda adjudicar Licitación abreviada 2014LA-000005-01, denominada **“CONTRATACIÓN PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL DE SIQUIRRES”** y su pago respectivo a la empresa Asfaltos Laboro, S.A por un monto ₡139.541.220,00 (ciento treinta nueve millones quinientos cuarenta y un mil doscientos veinte colones con 00/100), esto basado en las recomendaciones legales suscritas por el Lic. Oscar Pessoa Arias/Asesor Legal de la Municipalidad de Siquirres, recomendación de estudio técnico de ofertas realizado por el Ing. Luis Alexander Umaña Guillen mediante oficio N° UTGVM-140-2014 y la resolución integral recomendación de adjudicación suscrita por la Sra. Sandra Vargas Fernández/Proveedora Municipal a.i. de conformidad con la Ley General de Administración Pública y su reglamento. Asimismo se le solicita a la administración que en referencia a la resolución N° R-DCA-653-2014 de la Contraloría General de la República/División de Contratación Administrativa, se proceda de acuerdo al artículo 100, en iniciar las sanciones a los funcionarios responsables previstas en los artículos 96 y 96 bis de la Ley de Contratación Administrativa, por incumplimiento general de plazos legales. Comuníquese el presente acuerdo a la Contraloría General de la República. Asimismo se le indique a la Proveedora Municipal que se corrija en el folio 511, el nombre del oferente ya que aparece en la oferta dos como oferente SECOYA DE CARTAGO SRL. Siendo lo correcto ASFALTOS LABORO S.A, y se corrija en el folio 513 en el punto dos el monto a adjudicar en números ya que aparecen dos montos distintos.

**15.-** Oficio número DA-4-6729-2014, suscrito por la señora Pamela Dennis Patrickson/Secretaria de la Alcaldesa, dirigido al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones de la Alcaldesa, y para las gestiones correspondientes, remito Recurso de Nulidad de Declaratoria de Infructuosidad de Contratación presentado por el señor Juan Carlos Andrade Villalobos, para la contratación 2014LA-000107-01, acompañado por el expediente completo que consta de 072 folios.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal una vez analizo el Recurso de Nulidad de Declaratoria de Infructuosidad de Contratación presentado por el señor Juan Carlos Andrade Villalobos, para la contratación 2014 CD-000107-01, y basados en la resoluciones R-DCA-653-2014, R-DCA-708-2014 emitidas por la Contraloría General de la República, se acoge el recurso y se anula el acto (Acuerdo N°26226), por lo tanto se recomienda Adjudicar la Contratación N°2014CD-000107-01 denominada " Mejoras Salón Comunal Cimarrones Siquirres" y su pago respectivo al señor Juan Carlos Andrade Villalobos, por un monto de ¢5.349.000,00(Cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil colones con 00/100), esto basado en las recomendaciones legales suscritas por el Lic. Oscar Pessoa Arias/Asesor Legal de la Municipalidad de Siquirres, recomendación de estudio técnico de ofertas realizado por del Arq. Luis Fernando Chacón mediante oficio DI-112-2014 y la Recomendación integral de adjudicación suscrita por la Sra. Sandra Vargas Fernández/Proveedora Municipal a.i. de conformidad con la Ley General de Administración Pública y su reglamento.

**16.-** Se conoce oficio número DA-4-6481-2014, suscrito por la Alcaldesa Verley Knight, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, indicando con relación al acuerdo No. 26075-09-06-2014, me permito solicitarles el dictamen de la Comisión de Hacienda con respecto a la solicitud de reconocimiento de las dos horas de tiempo extraordinario solicitadas por los señores Ronny Ortega y Manuel Muñoz, lo anterior por cuanto ha transcurrido más del tiempo que estipula el reglamento de Comisiones.

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal Autorizar a la administración al pago de una hora extra adicional a los funcionarios que trasladan a los miembros del Concejo Municipal después de las sesiones de acuerdo a la disponibilidad de recursos económicos que tenga la Administración.

**17.-** Se conoce oficio número DA-4-6881-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal, en la cual remite solicitud presentada por el señor Álvaro Steward Satchuel y se le autorice para que realice el ajuste pertinente en la contratación 2014CD-0000069-01, por el análisis realizado se observa dicha solicitud y se ajusta al reglamento para el

reajuste de precios en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento

**SE RECOMIENDA:**

Al Concejo Municipal autorizar a la administración a hacer el ajuste pertinente en la contratación 2014CD-000069-01 denominada "Construcción de aceras Barrio San Rafael de Siquirres" por un monto de ₡3.006.733,65 (tres millones seis mil setecientos setenta y tres colones con 65/100) a solicitud realizada por el señor Álvaro Steward Satchuel.

18.-Se conoce oficio número 036-14 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno, dirigido al Concejo Municipal en Asunto "Remisión del Informe N°. AIS 02-14, que contiene los resultados del estudio especial referente a la "Gestión de cobranza de la Municipalidad de Siquirres". En el cual indica que para lo que corresponde a ese Órgano Colegiado, se le remite el informe en referencia, preparado por esta Auditoría Interna. Además menciona que en el caso que se incumpla con las recomendaciones en forma injustificada, dentro del plazo conferido para ello, podrá considerarse que se incurrió en falta administrativa, y aplicar las sanciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, con garantía del debido proceso.

**SE RECOMIENDA:**

Se recomienda al Concejo Municipal aprobar el informe de la Auditoría Interna N° AIS 02-14, y se solicite a la administración para que proceda a efectuar una oportuna revisión, actualización, aprobación y divulgación de la normativa relacionada con la gestión de cobranza, que incluya al menos Ley de Patentes, Reglamento General de Mercado y Reglamento de Cementerios, regulaciones sobre tramites y traslado de casos a los abogados externos, esto en un plazo de tres meses, con el fin de que una vez realizados se remitan al Concejo Municipal para su debida aprobación, asimismo se recomienda solicitar a la administración se proceda a actualizar los estudios técnicos que permitan la actualización de tasas y tarifas de los servicios que presta la Municipalidad, especialmente sobre las actividades que se comenta en el acápite 2.5 del informe N° AIS 02-14, para lo cual se confiere un plazo de tres meses. Comuníquese dicho acuerdo a la Auditoría Interna.

**Firman:**

Comuníquese dicho acuerdo a la Auditoría Interna

Firman: 

**1.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°1 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26633-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2014LA-000007-01, DENOMINADA “COMPRA DE MATERIAL GRANULAR PARA MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE RED VIAL EN LASTRE DEL CANTÓN DE SIQUIRRES”, Y SU PAGO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUEBRADOR EL PACUARE DEL ATLÁNTICO S.A., POR EL MONTO DE ¢21.960.000, 00 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL COLONES CON 00/100), ESTO BASADO EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA SUSCRITA MEDIANTE OFICIO UTGVM-259-2014 POR EL ING. LUIS UMAÑA GUILLEN, Y LA RESOLUCIÓN INTEGRAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SRA. SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ/PROVEEDORA MUNICIPAL a.i. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°2 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26634-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ADJUDICAR PARCIALMENTE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000011-01, DENOMINADA “PROYECTOS COMUNALES DE PARTIDAS ESPECÍFICAS SEGÚN LEY 7755-2013”, DE LA SIGUIENTE MANERA REPARACIÓN EBAIS PACUARITO, POR UN MONTO DE ¢7.705.693,13, PRIMERA ETAPA CENTRO DIURNO FLORIDA, POR UN MONTO DE ¢4.200.322,91, MEJORAS AMPLIACIÓN EBAIS HEREDIANA POR UN MONTO DE ¢3.800.635,09, CONSTRUCCIÓN COMEDOR ALTOS GERMANIA POR UN MONTO DE ¢4.005.880,19 Y SU PAGO RESPECTIVO AL SEÑOR JUAN ANDRADE VILLALOBOS, CÉDULA DE IDENTIDAD 3-376-078, POR EL MONTO TOTAL DE ¢19.712.531,30 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN COLON CON 30/100), ESTO BASADO EN LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y LEGALES SUSCRITO MEDIANTE OFICIO NO. DI-170-2014 POR EL ARQ. LUIS CHACÓN PÉREZ, Y LA RESOLUCIÓN INTEGRAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SRA. SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ/PROVEEDORA MUNICIPAL a.i. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO DECLARAR INFRUCTUOSO LOS PUNTOS DE LOS PROYECTOS MEJORAS ESCUELA IMPERIO, MEJORAS ESCUELA EL SILENCIO, MEJORAS GUARDIA RURAL DE CAIRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°3 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26635-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2014CD-000167-01 DENOMINADA “AMPLIACIÓN CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN AL ANCIANO DE SIQUIRRES”, Y SU PAGO RESPECTIVO A LA EMPRESA ALMACENES EL COLONO S.A., POR EL MONTO TOTAL DE ¢9.727.435,00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO COLON CON 00/100), ESTO BASADO EN LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y LEGALES SUSCRITO POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS/ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA RESOLUCIÓN INTEGRAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR**

**LA SRA. SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ/PROVEEDORA MUNICIPAL A.I. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO ANULAR LOS ÍTEMS 112 Y 123 POR FALTA DE ESPECIFICACIONES EN EL PERFIL, ANULADOS MEDIANTE OFICIO DPBL-00299-2014. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO: N° 26636-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DECLARAR INFRUCTUOSO LA LICITACIÓN NÚMERO 2014LA-000012-01 DENOMINADA “PROYECTOS DE CANCHAS DE FUTBOL PARA VARIAS COMUNIDADES, LA FRANCIA, EL PEJE, SANTO DOMINGO, PORTÓN IBERIA”, SEGÚN EVALUACIÓN TÉCNICA SUSCRITA POR EL ARQ. LUIS FERNANDO CHACÓN PÉREZ, Y LA RECOMENDACIÓN INTEGRAL DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SRA. SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ/PROVEEDORA MUNICIPAL a.i. EN LA CUAL QUEDA CLARO QUE EN LAS DOS OFERTAS PRESENTADAS UNA SE AJUSTA AL PRECIO DE ENTREGA PERO SOBREPASA EL PRECIO DE LO PRESUPUESTADO Y EN LA SEGUNDA OFERTA NO SE PRESENTA UN DESGLOSE DE PRECIOS POR CADA PROYECTO Y SOBREPASA EL PLAZO DE ENTREGA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Síndica Jiménez Bonilla:** Eso es culpa de las comunidades y de uno.

**Síndica Marín Carmona:** ¿El plazo de entrega no es algo subsanable?

**Regidor Castillo Valverde:** Se pasa del precio.

**Síndica Marín Carmona:** Uno pero el otro no. Uno es por el precio y el otro es por el plazo de entrega.

**Síndica Jiménez Bonilla:** Si un ingeniero llega a la comunidad y se ponen de acuerdo en lo que se necesita, se puede llegar a un arreglo con la plata que hay, o que él nada más dispara y cállese, entonces es menos plata, porque si una comunidad se acomoda y el ingeniero debe acomodarse también, porque nunca van a salir esos proyectos, ¿Qué es el motivo? Porque no traemos ese ingeniero aquí y que nos ayuden, son los proyectos de todas las comunidades.

**4.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°4 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26637-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ADJUDICAR PARCIALMENTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2014CD-000157-01, DENOMINADO (COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS BARRIO SAN MARTÍN SIQUIRRES, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS, EN CUANTO A ALMACENES EL COLONO S.A., LOS ÍTEMS 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, Y 11 Y SU RESPECTIVO PAGO POR UN MONTO DE c6.263.025,00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTICINCO COLONES CON 00/100), Y A LA EMPRESA DEPOSITO FERRETERO LUMI S.A. LOS ÍTEMS 3, 7, Y 10 POR UN MONTO DE c 694.897,50 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE COLONES CON 50/100). BASADO EN LAS RECOMENDACIONES LEGALES SUSCRITAS POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS/ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA RESOLUCIÓN INTEGRAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SRA. SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ/PROVEEDORA MUNICIPAL a.i. DE**

**CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**5.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°5 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26638-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2014CD-000149-01 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL CENTRO DE RED DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL DE SIQUIRRES, EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y PLANTEL MUNICIPAL, Y SU PAGO RESPECTIVO A LA EMPRESA SERVICIO DE SEGURIDAD CERCASAR S.A., POR EL MONTO TOTAL DE c6.943.999,95 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES CON 95/100), EN CUANTO A LA POSICIÓN N° 1 Y 3, EDIFICIO CECUDI Y EDIFICIO UCR POR UN PLAZO DE DOS MESES Y QUINCE DÍAS PARA CADA EDIFICIO, ESTO BASADO EN LAS RECOMENDACIONES LEGALES SUSCRITAS POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS/ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA RESOLUCIÓN INTEGRAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SRA. SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ/PROVEEDORA MUNICIPAL a.i. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**6.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°6 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26639-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD EN ARAS DE PROTEGER EL INTERÉS PÚBLICO, SE HAGA LA DEVOLUCIÓN DEL CARTEL DE LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000014-01 DENOMINADA (MEJORAS DEL EXTERIOR DE LA CASA DE LA CULTURA SIQUIRRES), ESTO CON LA FINALIDAD QUE SE EXPLIQUE PORQUE SE ESTÁ DANDO LA RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR AL SEÑOR JUAN CARLOS ANDRADE VILLALOBOS POR EL CRITERIO DE EVALUACIÓN EN EXPERIENCIA, SI EN REALIDAD APLICANDO LA REGLA TRES, EL SEÑOR ANDRADE ESTARÍA OBTENIENDO UN 8% EN EXPERIENCIA YA QUE PRESENTA ÚNICAMENTE 4 TRABAJOS SIMILARES VÉASE FOLIO(84) Y CONSTRUCTORA A Y R S.A. PRESENTA 11 TRABAJOS SIMILARES OBTENIENDO EL 10%, VÉASE FOLIO(61), Y QUE AMBOS OFERENTES EN EL CRITERIO JURÍDICO Y TÉCNICO SE INDICA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y LO ESTIPULADO EN EL CARTEL, TENIENDO ESTO CLARO, EL QUE TENDRÍA MAYOR PUNTAJE SERIA EL OFERENTE CONSTRUCTORA A Y R S.A. POR LO CUAL SE SOLICITA DEVOLVER EL CARTEL A LA ADMINISTRACIÓN CON EL FIN DE QUE SE SUBSANE LO ANTERIOR INDICADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**7.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°7 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26640-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD UNA VEZ ANALIZADA LA RECOMENDACIÓN INTEGRAL DE ADJUDICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA, VER FOLIOS (61 AL 62), SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SE**

**RECOMIENDA DECLARAR INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000013-01, DENOMINADA (COMPRA DE UNA BUSETA PARA EL ALBERGUE SAN JOSÉ OBRERO DE SIQUIRRES). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Regidor Castillo Valverde:** Alguien tiene que decirle a la administración que primeramente se haga un estudio del mercado, ir a pedir lo que se quiere comprar, buscar las ofertas, se le va a estar dando vuelta a esto, nunca se va a comprar, una buseta para 12 personas, con una rampa jamás se va a encontrar quedaría la mitad de la buseta, es algo ilógico, si una persona no puede caminar llama la ambulancia. Lo que pasa es que ha faltado un poquito de voluntad en la compra de esta buseta, que es para una población que lo necesita, tal vez lleven el mensaje y hagan el trabajo bien.

**8.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°8 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26641-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000015-01, DENOMINADA (PROYECTOS COMUNALES DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL) Y SU PAGO RESPECTIVO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA AY R S.A., POR EL MONTO TOTAL DE c23.692.250,00 (VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COLONES CON 00/100), DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA “CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE ACTOS LAS LOMAS (c8.448.250,00)”, “SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS SAN LUIS DE PACUARITO (c11.250.000,00), “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS ÁREAS COMUNALES FLORIDA(c3.994.000,00)”, ESTO BASADO EN LAS RECOMENDACIONES LEGALES SUSCRITAS POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS/ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL ARQUITECTO LUIS FERNANDO CHACÓN PÉREZ MEDIANTE OFICIO DI-192-2014 Y LA RECOMENDACIÓN INTEGRAL DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SRA. SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ/PROVEEDORA MUNICIPAL a.i. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**9.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°9 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26642-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA 2014 LA-000016-01, DENOMINADA (CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL ENTRADA PRINCIPAL SIQUIRRES) Y SU PAGO RESPECTIVO A LA EMPRESA TALLER INDUSTRIAL REYSA S.R.L POR UN MONTO DE c21.600.000,00(VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL COLONES EXACTOS) ESTO BASADO EN LAS RECOMENDACIONES LEGALES SUSCRITAS POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS/ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL ARQUITECTO LUIS FERNANDO CHACÓN PÉREZ MEDIANTE OFICIO DI-197-2014 Y LA RECOMENDACIÓN INTEGRAL DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SRA. SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ/PROVEEDORA MUNICIPAL a.i. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**10.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°10 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26643-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2014 CD-000172-01, DENOMINADA (PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS COMUNIDADES PALMIRAS SUR, SAN ISIDRO DE LA ALEGRÍA, LAS VERANERAS Y CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL) Y SU PAGO RESPECTIVO AL SEÑOR JUAN CARLOS ANDRADE VILLALOBOS, POR UN TOTAL DE ¢11.500.000,00(ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS), ESTO BASADO EN LAS RECOMENDACIONES LEGALES SUSCRITAS POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS/ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL ARQUITECTO LUIS FERNANDO CHACÓN PÉREZ MEDIANTE OFICIO DI-195-2014 Y LA RECOMENDACIÓN INTEGRAL DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SRA. SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ/PROVEEDORA MUNICIPAL a.i. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**11.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°11 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26644-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA 2014 LA-000010-01, DENOMINADA (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ESTUDIOS PRELIMINARES Y DISEÑOS DE PAVIMENTOS) Y SU PAGO RESPECTIVO A LA EMPRESA VIETOS Y ASOCIADOS S.A., POR UN MONTO DE ¢27.260.000,00(VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL COLONES EXACTOS), ESTO BASADO EN LAS RECOMENDACIONES LEGALES SUSCRITAS POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS/ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, RECOMENDACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS REALIZADO POR DEL ING. LUIS UMAÑA GUILLEN MEDIANTE OFICIO UTGVM-278-2014 Y LA RESOLUCIÓN INTEGRAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SRA. SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ/PROVEEDORA MUNICIPAL a.i. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**12.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°12 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26645-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA UNA VEZ ANALIZADA LA RECOMENDACIÓN INTEGRAL DE ADJUDICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA, VER FOLIOS (64 AL 66), SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN 2014 CD-000169-01, DENOMINADA (CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE QUEBRADA HERMOSA PASCUA Y REPARACIÓN PUENTE COLGANTE DE GRANO DE ORO). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**13.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°13 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26646-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD ACOGER EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° R-DCA-708-2014 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE LAS TRECE HORAS DEL SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, RESPECTO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA A Y R, S.A., POR LO CUAL SE ANULA EL ACTO (ACUERDO N°26217) EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, POR LO TANTO SE RECOMIENDA ADJUDICAR LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000004-01, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS COMUNALES CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014” Y SU PAGO RESPECTIVO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA A Y R, S.A POR UN MONTO €92.850.000,00 (NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES CON 00/100), CON UN TOTAL DE 32 PROYECTOS COMUNALES, ESTO BASADO EN LAS RECOMENDACIONES LEGALES SUSCRITAS POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS/ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, RECOMENDACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS REALIZADO POR EL ARQ. LUIS FERNANDO CHACÓN PÉREZ MEDIANTE LOS OFICIOS DI-084-2014 Y DI-094-2014 Y LA RECOMENDACIÓN INTEGRAL DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SRA. SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ/PROVEEDORA MUNICIPAL a.i. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE EN REFERENCIA A LA RESOLUCIÓN N° R-DCA-708-2014 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SE PROCEDA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 100, EN INICIAR LAS SANCIONES A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 96 Y 96 BIS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, POR INCUMPLIMIENTO GENERAL DE PLAZOS LEGALES. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**14.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°14 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26647-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ACOGER EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN N° R-DCA-653-2014 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE LAS NUEVE HORAS DEL 17 DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, RESPECTO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA EMPRESA ASFALTOS LABORO, S.A., POR LO CUAL SE ANULA EL ACTO (ACUERDO N°26219) EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, POR LO TANTO SE RECOMIENDA ADJUDICAR LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000005-01, DENOMINADA “CONTRATACIÓN PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL DE SIQUIRRES” Y SU PAGO RESPECTIVO A LA EMPRESA ASFALTOS LABORO, S.A POR UN MONTO €139.541.220,00 (CIENTO TREINTA NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE COLONES CON 00/100), ESTO BASADO EN LAS RECOMENDACIONES LEGALES SUSCRITAS POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS/ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, RECOMENDACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS REALIZADO POR EL ING. LUIS ALEXANDER UMAÑA GUILLEN MEDIANTE OFICIO N° UTGVM-140-2014 Y LA RESOLUCIÓN INTEGRAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SRA. SANDRA**

**VARGAS FERNÁNDEZ/PROVEEDORA MUNICIPAL A.I. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO. ASIMISMO SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE EN REFERENCIA A LA RESOLUCIÓN N° R-DCA-653-2014 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SE PROCEDA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 100, EN INICIAR LAS SANCIONES A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 96 Y 96 BIS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, POR INCUMPLIMIENTO GENERAL DE PLAZOS LEGALES. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. ASIMISMO SE LE INDIQUE A LA PROVEEDORA MUNICIPAL QUE SE CORRIJA EN LOS FOLIO 511, EL NOMBRE DEL OFERENTE YA QUE APARECE EN LA OFERTA DOS COMO OFERENTE SECOYA DE CARTAGO SRL. SIENDO LO CORRECTO ASFALTOS LABORO S.A, Y SE CORRIJA EN EL FOLIO 513 EN EL PUNTO DOS EL MONTO A ADJUDICAR EN NÚMEROS YA QUE APARECEN DOS MONTOS DISTINTOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**15.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°15 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26648-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA UNA VEZ ANALIZO EL RECURSO DE NULIDAD DE DECLARATORIA DE INFRUCTUOSIDAD DE CONTRATACIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN CARLOS ANDRADE VILLALOBOS, PARA LA CONTRATACIÓN 2014 CD-000107-01, Y BASADOS EN LA RESOLUCIONES R-DCA-653-2014, R-DCA-708-2014 EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE ACOGE EL RECURSO Y SE ANULA EL ACTO (ACUERDO N°26226), POR LO TANTO SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN N°2014CD-000107-01 DENOMINADA “MEJORAS SALÓN COMUNAL CIMARRONES SIQUIRRES” Y SU PAGO RESPECTIVO AL SEÑOR JUAN CARLOS ANDRADE VILLALOBOS, POR UN MONTO DE c5.349.000,00(CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL COLONES CON 00/100), ESTO BASADO EN LAS RECOMENDACIONES LEGALES SUSCRITAS POR EL LIC. OSCAR PESSOA ARIAS/ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, RECOMENDACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS REALIZADO POR DEL ARQ. LUIS FERNANDO CHACÓN MEDIANTE OFICIO DI-112-2014 Y LA RECOMENDACIÓN INTEGRAL DE ADJUDICACIÓN SUSCRITA POR LA SRA. SANDRA VARGAS FERNÁNDEZ/PROVEEDORA MUNICIPAL a.i. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**16.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°16 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26649-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN AL PAGO DE UNA HORA EXTRA ADICIONAL A LOS FUNCIONARIOS QUE TRASLADAN A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DESPUÉS DE LAS SESIONES DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE TENGA LA ADMINISTRACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**17.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°17 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26650-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A HACER EL AJUSTE PERTINENTE EN LA CONTRATACIÓN 2014CD-000069-01 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS BARRIO SAN RAFAEL DE SIQUIRRES” POR UN MONTO DE c3.006.733,65 (TRES MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES COLONES CON 65/100) A SOLICITUD REALIZADA POR EL SEÑOR ÁLVARO STEWARD SATCHUEL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**18.-Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el punto N°18 del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ACUERDO: N° 26651-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL INFORME N° AIS 02-14 PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE LA AUDITORIA INTERNA. SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE PROCEDA A EFECTUAR UNA OPORTUNA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, APROBACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA GESTIÓN DE COBRANZA, QUE INCLUYA AL MENOS LEY DE PATENTES, REGLAMENTO GENERAL DE MERCADO Y REGLAMENTO DE CEMENTERIOS, REGULACIONES SOBRE TRAMITES Y TRASLADO DE CASOS A LOS ABOGADOS EXTERNOS, ESTO EN UN PLAZO DE TRES MESES, CON EL FIN DE QUE UNA VEZ REALIZADOS SE REMITAN AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU DEBIDA APROBACIÓN. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SE PROCEDA A ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE PERMITAN LA ACTUALIZACIÓN DE TASAS Y TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD, ESPECIALMENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE COMENTA EN EL ACÁPITE 2.5 DEL INFORME N° AIS 02-14, PARA LO CUAL SE CONFIERE UN PLAZO DE TRES MESES. COMUNÍQUESE DICHO ACUERDO A LA AUDITORIA INTERNA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2.-Se conoce informe de Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 20 de octubre 2014 que textualmente se detalla:

#### **INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**FECHA 20/10/2014**

**SE CONOCE VETO INTERPUESTO POR LA ALCALDESA YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT, EN CONTRA DEL ACUERDO N°:26589 ARTÍCULO IV DE LA SESIÓN 231 DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2014**

#### **RESULTANDO:**

1.-Que por escrito presentado ante este Concejo Municipal, recibido el trece de agosto del año en curso, la Alcaldesa YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT, interpone veto en contra del acuerdo N°:26589 articulo IV de la sesión 231 del 6 de octubre del 2014

2.- Solicita la recurrente que se acoja el veto o en su defecto se remita el mismo al Tribunal Contencioso Administrativo en alzada.

#### **CONSIDERANDO:**

Establece el Código Municipal en su artículo 158: *“El alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo.”*

En el caso en marras, concediera este Concejo que el veto resulta abiertamente improcedente e ilegal, pues el mismo es un **acuerdo de mero trámite**, por lo que el mismo no se encuentra sujeto a veto a tenor de lo estipulado en el artículo 160 inciso f del Código Municipal que literalmente establece: que no estarán sujetos a veto: “f) Los de mero trámite o los de ratificación, confirmación o ejecución de otros anteriores.

No obstante lo anterior, a fin de que este asunto se dilucide ante el Tribunal Contencioso Administrativo, considera éste órgano procedente dictar un rechazo del recurso de veto y trasladarlo ante esa instancia, advirtiéndole a la Alcaldesa Municipal que, de conformidad con lo resuelto por la Contraloría General de la República, en resolución C145 – 2004, que la Administración se encuentra impedida de ejecutar acuerdo alguno sobre ese tema, hasta tanto el mismo no sea resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo.

Asimismo se le recuerda que ya el Tribunal Contencioso resolvió el tema del destino de los fondos que originan este acuerdo , rechazando el veto interpuesto por la Alcaldesa, por lo que la Administración está obligada a actuar conforme lo acordado por el Concejo sin dilación alguna. En este aspecto se debe de acotar lo indicado por el IFAM en el Código Municipal anotado que señala: **“Si, por el contrario, el veto es rechazado por el tribunal, el acuerdo vetado recupera vigencia y ejecutoriedad y de igual forma, debe ser cumplido de inmediato por el alcalde municipal aunque no esté de acuerdo”**

Asimismo se le recuerda a la señora Alcaldesa que, de no cumplir con la ejecución de los acuerdos del Concejo Municipal en concordancia con lo ya resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo, se interpondrán las denuncias civiles y penales que correspondan por el eventual desacato.

#### **POR TANTO:**

Se recomienda al Concejo Municipal rechazar el veto interpuesto y se ordena su remisión al Tribunal Contencioso Administrativo para lo que corresponda, se le advierte a la Alcaldesa Municipal que de conformidad con lo resuelto por la Contraloría General de la República, en resolución C145 – 2004, que la Administración se encuentra impedida de ejecutar acuerdo alguno sobre ese tema, hasta tanto el mismo no sea resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo.

Notifíquese.

Firman: 

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación el Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 20 de octubre 2014.

**ACUERDO: N° 26652-20-10-2014**  
**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA MUNICIPAL RECHAZAR EL VETO INTERPUESTO POR LA ALCALDESA YELGI LAVINIA**

**VERLEY KNIGHT, EN CONTRA DEL ACUERDO N°:26589 ARTÍCULO IV DE LA SESIÓN 231 DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2014. ASIMISMO SE ORDENA SU REMISIÓN AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA LO QUE CORRESPONDA, SE LE ADVIERTE A LA ALCALDESA MUNICIPAL QUE DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN RESOLUCIÓN C145-2004, QUE LA ADMINISTRACIÓN SE ENCUENTRA IMPEDIDA DE EJECUTAR ACUERDO ALGUNO SOBRE ESE TEMA, HASTA TANTO EL MISMO NO SEA RESUELTO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. NOTIFÍQUESE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Presidente Umaña Ellis:** Solicita que se comisione al regidor suplente Jesús Badilla Sánchez para una reunión con el CONAVI referente a la ruta 806.

**ACUERDO: N° 26653-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR AL REGIDOR SUPLENTE JESÚS BADILLA SÁNCHEZ, EL DÍA 20 DE OCTUBRE 2014, PARA ASISTIR A REUNIÓN CON CONAVI REFERENTE AL TEMA DE LA RUTA 806.**

## **ARÍCULO VI CORRESPONDENCIA**

1.-Oficio número EG-028-07102014, suscrito por las señoras Noemy Campos Moncada/Directora Escuela Guayacán, y Rosibel Ramírez Araya/Presidente Junta de Educación Escuela Guayacán, dirigido al Concejo Municipal, indicando que se inició la primera etapa del aula preescolar o aula de kínder con la colaboración de este Concejo Municipal, luego de la conclusión de la I etapa, un ingeniero del MEP nos visitó y realizo observación muy delicadas en cuanto a la estructura recién levantada, se trasladó un escrito al ingeniero municipal y a la proveeduría, e inmediatamente el ingeniero realizo la inspección y nos dio la razón, lo acompaño el contratista de la obra. Aún no hay acciones al respecto, es por ello que solicitamos su intervención con el fin de que nos colabore con los arreglos pertinentes, ya que nos urge el aula y le falta para concluir.

**ACUERDO: N° 26654-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE AULA DE KÍNDER ESCUELA GUAYACÁN. ASIMISMO SE GIRE INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO, QUE REMITA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL COPIA DE LA RESPUESTA DE OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 26 DE FEBRERO 2014 SUSCRITO POR SUSCRITO POR LAS SEÑORAS NOEMY CAMPOS MONCADA/DIRECTORA ESCUELA GUAYACÁN, Y ROSIBEL RAMÍREZ ARAYA/PRESIDENTE JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA GUAYACÁN DIRIGIDO AL ARQ. LUIS FERNANDO CHACÓN PÉREZ. TODO LO ANTERIOR EN TIEMPO DE LEY.**

2.-Oficio número ADA-4-0549-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, indicando que en referencia al acuerdo N°26596-08-10-2014, en el cual se me convoca a la reunión de trabajo a realizarse el 15-10-2014 a las 09:00 a.m., he de informar que no me será posible asistir, ya que fui convocada por la Contraloría General de la República para esa misma fecha.

## **SE TOMA NOTA.**

3.-Oficio número PE-439-2014, suscrito por la señora Yanina Soto Vargas/Presidenta Ejecutiva IFAM, dirigido a los señores (as) Presidentes Municipales, indicando que el IFAM, el Fondo de

Naciones Unidas para la infancia, y el PANI, en el marco del Programa Cantones Amigos de la Infancia, nos complace extender invitación para el Encuentro Nacional sobre “Derechos de las personas menores de edad y las buenas practicas desde los gobiernos locales de Costa Rica”, a llevarse a cabo el jueves 13 de noviembre de 8:00 a.m. a 12:00 m.d, en el hotel Crowne Plaza Corobicí, Cantón de San José. Se han reservado tres espacios para cada municipalidad, confirmar la participación a más tardar el viernes 31 de octubre, nombre completo, número de cédula, cargo y teléfono de contacto, al correo [gtaylor@ifam.go.cr](mailto:gtaylor@ifam.go.cr), [ldelgado@ifam.go.cr](mailto:ldelgado@ifam.go.cr) , [crojas@unicef.org](mailto:crojas@unicef.org).

**ACUERDO: N° 26655-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LA SÍNDICA KATIA MARÍN CARMONA PARA QUE ASISTA AL ENCUENTRO NACIONAL SOBRE “DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD Y LAS BUENAS PRACTICAS DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES DE COSTA RICA”, A LLEVARSE A CABO EL JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 8:00 A.M. A 12:00 M.D, EN EL HOTEL CROWNE PLAZA COROBICÍ, CANTÓN DE SAN JOSÉ. ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO DE VIÁTICOS, TRANSPORTE, Y TAXI.**

4.-Oficio sin número de fecha 15 de octubre 2014, suscrito por la señora Vilma Carr Lacy, dirigido a la Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo Municipal, mencionando que en calidad de dueña de propiedad que sita en Limón Siquirres, de Multiservicio los Venados 50 metros oeste, se presentó a la municipalidad para solicitar patente de reparación y ventas de llantas, llevo la documentación, el día de ayer se presenta para preguntar por la resolución la cual fue negada por falta de permiso de construcción. Asimismo solicita que dada a algunas situaciones que pone en duda que cierta persona tenga todos los requisitos al día con los permisos pertinentes.

**ACUERDO: N° 26656-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) QUE REMITA EN TIEMPO DE LEY COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CASO DE LA SEÑORA VILMA CARR LACY, ASIMISMO EL EXPEDIENTE DEL CASO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL TALLER QUE ERA DE LESLIE THOMAS QUE AHORA TIENE OTRO DUEÑO.**

5.-Oficio número 03-2014, suscrito por la señora Bach. Paula Otoya Páez/Directora Escuela Celina, dirigido al Concejo Municipal, solicitando la sustitución de un miembro de la junta que a la fecha no se presentó a juramentar, y presento carta de renuncia, por lo tanto solicita el nombramiento y juramentación de la siguiente persona como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Celina.

 **KENNETH STEVEN RAMÍREZ LEÓN**

**CÉD: 3-414-776**

**ACUERDO: N° 26657-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA ANTERIOR PERSONA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CELINA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6.-Oficio sin número de fecha 15 de octubre del 2014, suscrito por la Dra. Ligia Delgado/Presidente ACDDAM, dirigida al Concejo Municipal, ofreciendo un mayor agradecimiento por la solidaridad que siempre ha presentado con dicha institución. El tope a beneficio del centro Diurno se realizó como todos los años y las ganancias netas fueron de ₡1.687.555,00, las que serán utilizadas para solventar las necesidades y pagos que este centro enfrenta en la atención de los 25 adultos/as mayores que son beneficiados por nuestro servicio.

**SE TOMA NOTA.**

7.-Oficio número AF-CM-SIQ-023-2014, suscrito por la Licda. Eugenia González Obando/Asesora Financiera Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, indicando que mediante oficio AF-CM-SIQ-021-2014, se adjuntó una propuesta para la realización de las capacitaciones pendientes, mismas que se realizarían los días 22 y 23 de octubre; no obstante, por un asunto de fuerza mayor y, tal como lo habláramos el día de ayer en reunión de trabajo, me resulta imposible poderme presentar el día 23, debido a que he sido convocada a una reunión con la Procuraduría General de la República y otros entes a las 9 de la mañana en razón de lo anterior, les recuerdo, quedamos que esa fecha sería trasladada para el viernes 24 de octubre 2014.

**ACUERDO: N° 26658-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INDICARLE A LA LICDA. EUGENIA GONZÁLEZ OBANDO/ASESORA FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EN CUANTO A LA CAPACITACIÓN PARA EL DÍA 24 DE OCTUBRE 2014, NO SE VA A PODER REALIZAR, PORQUE NO HUBO CONSENSO DE LOS SÍNDICOS EN CUANTO AL HORARIO.**

8.-Oficio número AF-CM-SIQ-022-2014, suscrito por la Licda. Eugenia González Obando/Asesora Financiera Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en el cual presenta informe de la reunión sostenida con el Frente Común Cantonal de Asociaciones Siquirres, y miembros del Concejo Municipal, referente a los aprovechamientos o ejecuciones reales de los diferentes proyectos contemplados en el Convenio de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad de Siquirres, número CON-389-11, concluyendo que cabe comentar la convivencia de sentarse a negociar la posibilidad de una ampliación del convenio, con ello la reprogramación de los nuevos plazos o fechas de ejecución, asimismo agrega que por la magnitud económica que representa para el catón de Siquirres, sería sano y conveniente que se designara un funcionario a tiempo completo y de manera exclusiva para el control y seguimiento de dicho convenio por parte de este municipio.

**ACUERDO: N° 26659-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL INFORME NÚMERO AF-CM-SIQ-022-2014, SUSCRITO POR LA LICDA. EUGENIA GONZÁLEZ OBANDO/ASESORA FINANCIERA CONCEJO MUNICIPAL.**

9.- Oficio número DA-4-7124-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a las señoras Meyleen Yep Durán/Tesorerera Municipal, Licda. Sileny Gutiérrez Morales/Depto. Recursos Humanos, con copia al Concejo Municipal, solicitándoles remitir informe con relación al pago realizado al señor Edgar Cambronero Herrera en febrero del año 2011, correspondiente al 7%.

**SE TOMA NOTA.**

10.-Oficio número DA-4-7123-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, indicando que con relación al oficio DPBL-0351-2014, suscrito por la señora Sandra Vargas Fernández/Proveedora a.i., se les solicita indicar de cual código presupuestario se va a tomar para el pago de la publicación del Reglamento sobre Regularización y Comercialización de bebidas con contenido Alcohólico en el Cantón de Siquirres.

**ACUERDO: N° 26660-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INDICARLE A LA ALCALDÍA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL REALIZO TODO EL ESFUERZO JUNTO CON EL ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA PARA LLEVAR ACABO EL**

**REGLAMENTO SOBRE REGULARIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES, POR LO TANTO SE DEVUELVE EL OFICIO NÚMERO DA-4-7123-2014, SUSCRITO POR LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ABOQUE A BUSCAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA DICHA PUBLICACIÓN, YA QUE ES RESORTE ADMINISTRATIVO.**

11.-Oficio número ADA-4-0550-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, indicando que en cumplimiento a los acuerdos N° 25811-07-04-2014 y 26306-11-08-2014, en relación al caso expuesto por el señor Odeil Ruiz Rosales, vecino del Barrio San Martín, se remite el oficio N° UTGVM-309-2014, de informe de visita de campo realizada por el Director de esta unidad Municipal, el Ing. Luis Umaña Guillen, en el cual expone la situación que se da sobre lo expuesto por el Sr. Ruiz.

**ACUERDO: N° 26661-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD VISTO EL OFICIO NÚMERO ADA-4-0550-2014, SUSCRITO POR LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ALCALDESA MUNICIPAL, EN EL CUAL ADJUNTA INFORME N° UTGVM-309-2014, SUSCRITO POR EL ING. LUIS UMAÑA GUILLEN/DIRECTOR DE DICHA UNIDAD, REFERENTE AL CASO EXPUESTO POR EL SEÑOR ODEIL RUIZ ROSALES, SE ACUERDA REMITIR COPIA DEL INFORME MENCIONADO AL SEÑOR RUIZ ROSALES.**

12.-Oficio número DA-4-7129-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, atendiendo acuerdo 26509-17-09-2014, remito oficio DCMS-81-2014, suscrito por la Licenciada Yorleny Wright Reynolds.

**SE TOMA NOTA.**

13.-Oficio número ADA-4-0555-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, indicando que en cumplimiento al acuerdo N°26593-06-10-2014, en relación al informe que se solicita, he de indicar que el mismo fue presentado en la sesión N°232 realizada el día lunes 13 de octubre del presente año, a través de los informes de Alcaldía.

**SE TOMA NOTA.**

14.-Oficio número ADA-4-0553-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, indicando que en cumplimiento al acuerdo N° 26297-04-08-2014, con relación al cambio de fechas para las sesiones ordinarias del mes de setiembre y diciembre del presente año. Se adjunta copia de la página N° 72, de la Gaceta N° 173 de fecha 09 de setiembre del 2014.

**SE TOMA NOTA.**

15.-Oficio número CPEM-134-2014, suscrito por la Licda. Ericka Ugalde Camacho/Jefa de Área Comisión Permanente especial de Asuntos Municipales, dirigida al Concejo Municipal, en la cual comunican que esta para su estudio el Expediente N°19.006 "REFORMA AL ARTÍCULO 81BIS DEL DÓDIGO MUNICIPAL, N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", publicado en la Gaceta 117 del 14 de junio del 2014. El texto de este proyecto se encuentra en la página web de la Asamblea Legislativa: [www.asamblea.go.cr](http://www.asamblea.go.cr).

**ACUERDO: N° 26662-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CPEM-134-2014, SUSCRITO POR LA LICDA. ERICKA UGALDE CAMACHO/JEFA DE ÁREA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, AL ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA PARA QUE RINDA UN INFORME AL RESPECTO.**

16.-Oficio número CPEM-143-2014, suscrito por la Licda. Ericka Ugalde Camacho/Jefa de Área Comisión Permanente especial de Asuntos Municipales, dirigida al Concejo Municipal, en la cual comunican que esta para su estudio el Expediente N°18.990 “MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 13, 17, 18, 20, 32, 74 Y 79 DEÑ CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794”, publicado en la Gaceta 123 del 27 de junio del 2014. El texto de este proyecto se encuentra en la página web de la Asamblea Legislativa: [www.asamblea.go.cr](http://www.asamblea.go.cr).

**ACUERDO: N° 26663-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CPEM-143-2014, SUSCRITO POR LA LICDA. ERICKA UGALDE CAMACHO/JEFA DE ÁREA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, AL ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENCIA PARA QUE RINDA UN INFORME AL RESPECTO.**

17.-Oficio número ST-CP-087-2014, suscrito por la Licda. Sharon Jones Chisholm/Secretaría Técnica COREDES-PROLI, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, indicando que COREDES-PROLI, es una organización creada a partir del Decreto ejecutivo N° 33778-CI, conformada por directores y directoras regionales, así como otros representantes de las instituciones públicas, organizaciones sociales y sector privado; cuyos objetivos giran alrededor de planes, proyectos, acompañamientos, enlaces y actividades, siendo su mecanismo principal la coordinación interinstitucional, todo con el propósito de colaborar con el desarrollo y mejoramiento general de la Provincia de Limón. Es por ello que solicitamos audiencia ante el honorable Concejo Municipal, con el fin de hablarles e informarles sobre las labores que ha venido ejecutando dicho órgano.

**ACUERDO: N° 26664-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DEL 2014, AL SER LAS 5:15 P.M. EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, UBICADA EN LA SEGUNDA PLANTA DE LAS OFICINAS DEL A Y A., PARA VER COMO PUNTO ÚNICO “INFORME SOBRE LABORES QUE HA VENIDO EJECUTANDO EL CONSEJO REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (COREDES-PROLI).**

18.-Oficio número DA-4-7029-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a la señora Meyleen Yep Durán/Tesorera Municipal, con copia al Concejo Municipal, mediante el cual remite el acuerdo N° 26498 de la sesión ordinaria N° 227 celebrada el 08 de setiembre, para que nos brinde el informe solicitado en dicho acuerdo.

**SE TOMA NOTA.**

19.-Oficio número DA-4-7140-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a la señora secretaria del Concejo Municipal, indicando que con relación al Oficio S.C. 872-14 de fecha 10 de octubre del año en curso, me permito comunicarle que lo remitido adjunto al oficio antes mencionado no es competencia de esta Alcaldía.

**ACUERDO: N° 26665-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA RATIFICAR APROBACIÓN DE TODOS LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ASESORA FINANCIERA LICDA. EUGENIA GONZÁLEZ OBANDO, E INDICARLE A CAPROBA QUE HAGA EFECTIVO EL PAGO CORRESPONDIENTE POR LA ASESORÍA BRINDADA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL POR LA LICDA. GONZÁLEZ.**

**20.-**Oficio número ADA-4-0545-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, indicando que en el cumplimiento al acuerdo N° 26031, he de informar que el pago de los viáticos autorizados mediante el acuerdo presentado a través de la liquidación N° CMC-33-2014, ya fue cancelado por medio de la transferencia N° 3276 de Caja Única.

**SE TOMA NOTA.**

**21.-**Oficio número ADA-4-0546-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, indicando que en el cumplimiento al acuerdo N° 26427-29-08-2014, se les informa que el pago del taxi se realizó por medio de la caja chica N° 3290, la cual cancelo la factura # 738.

**SE TOMA NOTA.**

**22.-**Oficio número DA-4-7145-2014, suscrito por la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/Alcaldesa Municipal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal Siquirres, indicando que el INA de la Unidad Regional Huetar Caribe en alianza con la Municipalidad de Siquirres, le invitamos al Foro sobre Emprendimientos para el cantón de Siquirres el día 24 de octubre del presente año a partir de las 09:00 a.m., en la Casa de la Cultura de Siquirres, nos gustaría contar con su grata presencia como invitados especiales.

**SE TOMA NOTA.**

**23.-**Oficio número DA-4-7153-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo en la cual remite el expediente completo de la Contratación 2014 CD-000184-01, denominada (ENMALLADO VARIAS COMUNIDADES), para su trámite correspondiente el mismo consta de 151 folios, y en la recomendación Integral de Adjudicación del Departamento de Proveeduría, se recomienda al Concejo Municipal, adjudicar al señor German Rivera Miranda, por un total de ¢5.800.000,00.

**ACUERDO: N° 26666-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-4-7153-2014 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT ALCALDESA MUNICIPAL, ASIMISMO EL EXPEDIENTE COMPLETO DE LA CONTRATACIÓN 2014CD-000184-01, DENOMINADA (ENMALLADO VARIAS COMUNIDADES) EL CUAL CONSTA DE 151 FOLIOS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**24.-**Oficio número RRAD-275-2014, suscrito por la señora M.Sc. Ana Woodley Lewis/Rectoría Regional Atlántica CNREE, dirigida al Concejo Municipal, y a la COMAD, mediante el cual extiende una cordial convocatoria a las personas integrantes de la COMAD, a la actividad de seguimiento del proceso de asesoría y capacitación, que el CNREE ha venido desarrollando con la Red de Comisiones Municipales de accesibilidad y Discapacidad del Caribe-RECOMAC, la misma se realizara el próximo miércoles 29 de octubre 2014, de 09:30 a.m., a 2:30 p.m., en la ciudad de Limón, en las instalaciones de la Rectoría Regional Atlántica del CNREE, en B° Veracruz, 175 oeste del Supermercado Arrecife.

**ACUERDO: N° 26667-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES QUE INTEGRAN LA COMAD, PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN, QUE EL CNREE HA VENIDO DESARROLLANDO CON LA RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DEL CARIBE-RECOMAC, LA MISMA SE REALIZARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE 2014, DE 09:30 A.M., A 2:30 P.M., EN LA CIUDAD DE LIMÓN, EN LAS INSTALACIONES DE LA RECTORÍA REGIONAL ATLÁNTICA DEL CNREE, EN B° VERACRUZ, 175 OESTE DEL SUPERMERCADO ARRECIFE. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) EL RESPECTIVO TRANSPORTE A DICHA ACTIVIDAD.**

25.-Oficio número DA-4-7152-2014 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal, dirigida al Concejo en la cual remite el expediente completo de la Contratación 2014 CD-000185-01, denominada (MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA VARIAS COMUNIDADES), para su trámite correspondiente el mismo consta de 96 folios, y en la recomendación Integral de Adjudicación del Departamento de Proveduría, se recomienda al Concejo Municipal, adjudicar al señor Juan Carlos Andrade Villalobos, por un total de ¢7.560.638,85.

**ACUERDO: N° 26668-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-4-7152-2014 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT ALCALDESA MUNICIPAL, ASIMISMO EL EXPEDIENTE COMPLETO DE LA CONTRATACIÓN 2014CD-000185-01, DENOMINADA (MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA VARIAS COMUNIDADES) EL CUAL CONSTA DE 96 FOLIOS, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

26.-Oficio número ADR-URHC-177-2014, suscrito por la señora Leonora Spencer Godson/Profesional Ejecutiva URHC INAMU, dirigido a al Concejo Municipal, mediante el cual invita a las integrantes de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer (CMCM) y las funcionarias de la Oficina de Proyección social, para que participen en el taller "Presupuestos con enfoque de género que se desarrollará el día 30 de octubre de 09:00 a.m., hasta las 03:00 p.m., en el salón Blacks Star Line en Limón. También se les invita a participar en un "Foro Nacional de Mujeres afrodescendientes con el objetivo de "Brindar información sobre el avance de las normativas y Políticas sociales para la población afrodescendiente", a realizarse el día 05 de noviembre de 08:30 a.m., hasta las 03:00 p.m., de la tarde en el Salón de eventos de Wesfalia en Limón.

**ACUERDO: N° 26669-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LA REGIDORA SUPLENTE ESMERALDA ALLEN MORA, Y A LA SÍNDICA LOYOA DAVIS BENNETT, PARA PARTICIPAR EN EL TALLER "PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 09:00 A.M., HASTA LAS 03:00 P.M., EN EL SALÓN BLACKS STAR LINE EN LIMÓN, TAMBIÉN PARA QUE PARTICIPEN EN EL "FORO NACIONAL DE MUJERES AFRODESCENDIENTES CON EL OBJETIVO DE "BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DE LAS NORMATIVAS Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE", A REALIZARSE EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 08:30 A.M., HASTA LAS 03:00 P.M., DE LA TARDE EN EL SALÓN DE EVENTOS DE WESFALIA EN LIMÓN. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) EL RESPECTIVO TRANSPORTE PARA AMBAS ACTIVIDADES.**

**27.-Oficio** número AF-CM-SIQ-024-2014, suscrito por la Licda. Eugenia González Obando/Asesora Financiera del Concejo Municipal, dirigido al Señor Johnny Rodríguez Rodríguez/Director ejecutivo CAPROBA, con copia al Concejo Municipal, indicando que en atención al pago de Honorarios por Servicios Profesionales, correspondientes al mes de setiembre de los corrientes y, adeudados a la fecha a la suscrita, siendo que la Señora Alcaldesa Municipal ya se pronunció, que el Concejo Municipal ya aprobó el informe de marras, y finalmente no existiendo más argumentos para retener el pago correspondiente, con el debido respeto, solicito se proceda en forma inmediata al pago de los mismos.

**SE TOMA NOTA.**

**Presidente Umaña Ellis:** Solicita realizar una alteración al orden del día, en vista que esta por vencerse el contrato con la asesora financiera.

**ACUERDO: N° 26670-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA TOMAR UN ÚNICO ACUERDO EN CUANTO AL CONTRATO DE LA ASESORA FINANCIERA.**

**Presidente Umaña Ellis:** Somete a votación solicitarle al señor Johnny Rodríguez/Director Ejecutivo de CAPROBA, realizar un addendum al contrato de la Licda. Eugenia González Obando/Asesora Financiera del Concejo Municipal.

**ACUERDO: N° 26671-20-10-2014**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR JOHNNY RODRÍGUEZ/DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPROBA, REALIZAR UN ADDENDUM PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABREVIADA N° 2014LA-000002-01 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES: ÍTEM B) SERVICIOS CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES” PROMOVIDO POR LA FEDERACIÓN CAPROBA, DONDE LA CONSULTORA ES LA LICDA. EUGENIA GONZÁLEZ OBANDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON ONCE MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTA LA SESIÓN.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**